



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 30 de enero de 2018

número 9

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017 y 2016, emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	3
ESTADO de Actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 y Estado de Situación Financiera al 31/dic./2017, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	6
CUOTAS y Tarifas 2018 por los Servicios Prestados en la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2017 y 2016 y de Actividades del 01 de octubre al 31 de Diciembre del 2017 y 2016.	9

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 277/2017	Sucesorio Intestamentario	Primitivo Delgado Reyes	(2ª Pub)	11
Exp. 503/2017	Sucesorio Intestamentario	Nylda Yolanda Abramo Reyes	(2ª Pub)	11
Exp. 519/2017	Sucesorio Testamentario	Sergio de la Torre Rangel	(2ª Pub)	11
Exp. 557/2017	Sucesorio Intestamentario	María Antonieta Cortés Blondell	(2ª Pub)	11
Exp. 641/2017	Sucesorio Intestamentario	Oscar Cervando Moreno Salazar	(2ª Pub)	12
Exp. 661/2017	Sucesorio Intestamentario	Julian Contreras Peña	(2ª Pub)	12
Exp. 679/2017	Sucesorio Intestamentario	Audelia Núñez Santana	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cornelio Cortez Cruz	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Hernandez Reyes	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Reyes Reyes	(2ª Pub)	13
Exp. 1030/2012	Ordinario Civil	Eduardo Daniel Collado García	(2ª Pub)	13
Exp. 1925/2011	Ordinario Civil	Ma. de La Luz Herrera Esparza	(2ª Pub)	13
Exp. 154/2016	Ordinario Civil	Hipolito Aguilar Martinez	(1ª Pub)	14

Exp. 212/2017	Ordinario Civil	Juan Raúl Soto Toledo	(1ª Pub)	14
Exp. 395/2017	Ordinario Civil	Francisca García Frias	(1ª Pub)	14
Exp. 396/2017	Ordinario Civil	Arturo Integral Gallegos	(1ª Pub)	15
Exp. 397/2017	Ordinario Civil	José Alfredo Hernández Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 398/2017	Ordinario Civil	Martha Margarita Muñoz Luna	(1ª Pub)	15
Exp. 421/2017	Ordinario Civil	Silvia Celestino Arriaga	(1ª Pub)	15
Exp. 520/2017	Ordinario Civil	Juan Manuel Villaseñor Immormino	(1ª Pub)	16
Exp. 545/2017	Ordinario Civil	Ana Francisca Fraustro Castillo	(1ª Pub)	16
Exp. 549/2017	Ordinario Civil	Erendida Abigail Valero Salazar	(1ª Pub)	16
Exp. 549/2017	Ordinario Civil	Abraham de Jesús Saldaña Infante	(1ª Pub)	16
Exp. 577/2017	Ordinario Civil	Carlos Fernando Acosta Pérez	(1ª Pub)	17
Exp. 1338/2008	Ordinario Civil	Alicia Rosaura Guerra Villarreal	(1ª Pub)	17
Exp. 1624/2002	Ordinario Mercantil	José de Jesús Lara Martínez	(1ª Pub)	17
Edicto	Prescripción Adquisitiva	Alfredo Gerardo Echeverría Verástegui	(1ª Pub)	18
Exp. 20/2018	Sucesorio Intestamentario	María Celia Medina Martínez	(1ª Pub)	18
Exp. 505/2017	Sucesorio Intestamentario	Macedonio Segura Martínez	(1ª Pub)	19
Exp. 529/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramón García Covarrubias	(1ª Pub)	19
Exp. 663/2017	Sucesorio Testamentario	Ma. Andres Rodríguez Valero	(1ª Pub)	19
Exp. 682/2017	Sucesorio Intestamentario	Virginia Ramírez Rodríguez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Garcia Gonzalez	(1ª Pub)	20
Exp. 440/2015	Ordinario Civil	Gabriel Orlando Barrera Menchaca	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00997/2017	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martínez Vera	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ariel Ramiro Quintero Martínez	(2ª Pub)	21
Exp. 876/2017	Especial de Divorcio	Irma Liliana Muñoz Auces	(1ª Pub)	21
Exp. 00029/2018	Sucesorio Intestamentario	Margarita Celia Muñoz Sepulveda	(1ª Pub)	21
Exp. 884/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesús De Dios Vázquez Benites	(1ª Pub)	22
Exp. 1045/2017	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Lizárraga Aviña	(1ª Pub)	22
Exp. 01076/2017	Sucesorio Intestamentario	Edelvidio Cordova Reyes	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Ortiz Gurrola	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Gonzalo Sobrevilla Sanchez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Octavio Fuentes Villarreal	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santa Oralia Alonzo de León	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 461/2017	Declaración de Ausencia	Genaro Guevara Salazar	(5ª Pub)	24
Exp. 1357/2017	Usucapión	Lidia Mendoza Soria	(3ª Pub)	24
Exp. 00654/2017	Sucesorio Intestamentario	Joel Anacleto Carrizalez Márquez	(2ª Pub)	25
Exp. 01102/2017	Sucesorio Intestamentario	Miguel Nava Ruíz	(2ª Pub)	25

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	No Contencioso	Juan Cruz Diaz	(3ª Pub)	25
Edicto	No Contencioso	Rodrigo Salazar Carrizales	(3ª Pub)	25
Exp. 776/2017	Sucesorio Intestamentario	Bertha Berrones Anguiano	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Aguilar Rete	(2ª Pub)	26
Exp. 01/2018	Sucesorio Testamentario	José Carlos Mendoza Chisum	(1ª Pub)	27
Exp. 14/2018	Sucesorio Intestamentario	Carlos Fernando Ortega Elizondo	(1ª Pub)	27
Exp. 668/2017	Sucesorio Intestamentario	Concepción Longoria Rodríguez	(1ª Pub)	27
Aviso	Informativo	Homero Flores Rábago	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 672/2017	Sucesorio Intestamentario	Macedonio Oviedo Hernández Zarate	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Esparza Dorado	(2ª Pub)	28
Exp. 79/2017	Especial Hipotecario	Servando Talavera Sánchez	(2ª Pub)	29
Exp. 710/2006	Especial Hipotecario	Víctor Manuel Delgado Gallegos	(2ª Pub)	29
Exp. 70/2018	Especial Hipotecario	Aban Ayuso Miguel Angel	(1ª Pub)	30
Exp. 165/2017	Ordinario Civil	Bertha Castañeda Orozco	(1ª Pub)	32
Exp. 233/2017	Civil Hipotecario	Edgar Roman Navejar Hernandez	(1ª Pub)	32
Exp. 328/2017	Ordinario Civil	Silvia Estela Orozco Rodriguez	(1ª Pub)	33
Exp. 528/2017	Ordinario Civil	Compañía de Finanzas Lotonel	(1ª Pub)	33
Exp. 700/2017	Ordinario Civil	Inocencio Valadez Carmona	(1ª Pub)	33
Exp. 737/2017	Especial Hipotecario	Villada Islas Juan Francisco	(1ª Pub)	34
Exp. 831/2017	Especial Hipotecario	Aburto Carmona Filiberto	(1ª Pub)	35

Exp. 836/2017	Especial Hipotecario	Acevedo Galvan Hiram Israel	(1ª Pub)	38
Exp. 940/2008	Especial de Alimentos	Sandra Ceballos Montalvo	(1ª Pub)	42
Exp. 96/2013	Especial Hipotecario	Leticia Cardenas Zambrano	(1ª Pub)	43
Exp. 625/2017	Sucesorio Testamentario	Andrés Arellano Guerrero	(1ª Pub)	43
Exp. 658/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Roman Huitron	(1ª Pub)	44
Exp. 823/2017	Sucesorio Intestamentario	Indalecio de la Peña Flores	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raymundo Moreno Herrera	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Montelongo Estrada	(1ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Sanchez Rivera	(1ª Pub)	

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 183/2017	Sucesorio Testamentario	Cristina Cardona Cervantes	(2ª Pub)	45
---------------	-------------------------	----------------------------	----------	----

INSTITUTO COAHUILLENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
Activo Circulante	167,291.72	568,195.76	Pasivo Circulante	31,369.47	91,865.86
Efectivo y Equivalentes Nota ESSF01	99,819.70	487,699.74	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Nota ESSF12	31,369.47	91,865.86
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Nota ESSF02	7,472.02	20,496.02	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (E3F-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (E3F-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (E3F-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (E3F-11)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (E3F-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	107,291.72	508,195.76	Total de Pasivos Circulantes	31,369.47	91,865.86
Activo No Circulante	94,369.50	151,261.34	Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo (E3F-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (E3F-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (E3F-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (E3F-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles Nota ESSF03-a	687,145.58	687,145.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (E3F-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles Nota ESSF09	18,314.84	18,314.84	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo (E3F-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (E3F-09)	-626,090.92	-569,199.08	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos Nota ESSF09	15,000.00	15,000.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (E3F-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (E3F-11)	0.00	0.00	Total del Pasivo	31,369.47	91,865.86
Total de Activos No Circulantes	94,369.50	151,261.34			
Total del Activo	201,661.22	659,457.10	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (E3F-P-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (E3F-P-2)	170,291.75	567,591.30
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-397,299.55	-179,930.99
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,729.49	181,660.48
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	570,654.84	570,654.84
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,793.03	-4,793.03
			Ejercicio o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	170,291.75	567,591.30
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	201,661.22	659,457.16

DA-17 "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Comerte ¹	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Comerte	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	778,180.20	717,280.50
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas NOTA 5A01 (trimestral)	778,180.20	717,280.50
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida e Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	778,180.20	717,280.50
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento NOTA 5A02 (trimestral)	735,580.02	988,422.03
Servicios Personales	824,134.79	591,681.00
Materiales y Suministros	5,245.00	123,319.24
Servicios Generales	106,300.23	273,441.79
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,322.40	4,970.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	6,322.40	4,970.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Externo	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	56,881.84	64,788.01
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	56,881.84	63,472.40
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	1,325.61
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	798,894.26	1,058,190.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,714.06	-340,929.54

¹No se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

²Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRINO
DIRECTORA GENERAL
RÚBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RÚBRICA

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y 2016		
	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,032,909.91	6,197,278.09
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas NOTA EA01 (acumulados)	3,032,909.91	6,197,278.09
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,032,909.91	6,197,278.09
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento NOTA EA03 (acumuladas)	3,362,230.12	4,132,710.48
Servicios Personales	2,422,155.91	2,503,006.78
Materiales y Suministros	58,097.73	940,767.82
Servicios Generales	871,976.48	888,935.88
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,087.50	1,179,700.59
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	21,087.50	1,179,700.59
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Comentarios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	56,891.84	64,798.01
Estimaciones, Depreciaciones, Detenimientos, Obsolescencia y Amortizaciones	56,891.84	63,472.40
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detenimiento u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	1,325.61
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,430,209.46	5,377,209.08
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-397,299.55	-179,930.99

no se incluyen Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RÚBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RÚBRICA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA



Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila COAHUILA DE ZARAGOZA

Estado de actividades del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017

	<u>2017</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$31,634,588.51
DERECHOS	\$13,184,761.12
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE *	\$115,844.55
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$18,333,982.84
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	\$88,451,095.50
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$66,451,095.50
PARTICIPACIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$30,795.22
INGRESOS FINANCIEROS	\$18,627.76
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$12,167.46
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$98,116,479.23
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$105,498,827.82
SERVICIOS PERSONALES	\$56,266,468.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,057,037.38
SERVICIOS GENERALES	\$43,175,322.25
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$742,256.44
AYUDAS SOCIALES	\$742,256.44
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$4,771,324.09
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$4,766,512.30
OTROS GASTOS	\$4,811.79
Inversión Pública	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$111,012,408.35
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$12,895,929.12

ING. JAMDER GABRIEL A. GONZALEZ ESPARZA
RECTOR

C.P.C. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
REGIÓN CENTRO DE COAHUILA**



Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila

**COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera**

Al 31/dic./2017

	<u>2017</u>
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$10,119,749.72
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$9,000,105.98
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$1,027,583.78
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$10,119,749.72
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$177,014,332.87
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$140,749,871.95
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$51,888,116.96
BIENES MUEBLES	\$40,391,206.05
ACTIVOS INTANGIBLES	\$203,942.00
DÉPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$65,218,806.00
Total de Activos No Circulantes	\$177,014,332.87
Total de Activos	\$187,134,082.59
PASIVO	
PASIVO	\$10,340,762.11
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$8,498,783.11
PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,841,979.00
Total de Pasivos	\$10,340,762.11
PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
Total de Pasivos	\$10,340,762.11
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$241,810,293.03
APORTACIONES	\$92,000,421.08
DONACIONES DE CAPITAL	\$149,749,871.95
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-\$65,016,022.55
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$12,895,509.12
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$11,424,386.72
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$63,545,410.15
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$176,793,320.48
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$187,134,082.59

ING. JAMDER GABRIEL A. GONZALEZ ESPARZA
RECTOR

C.P.C. JOSÉ LUIS UGALDE BUSTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA

CUOTAS Y TARIFAS 2018
 POR LOS SERVICIOS PRESTADOS

• COSTOS FIJOS

CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN TSU (Anual)	\$ 200.00
INSCRIPCIÓN INGENIERÍA (ANUAL)	\$ 200.00
REINSCRIPCIÓN (Cuatrimestral)	\$ 300.00
CUOTA CUATRIMESTRAL Ingeniería (Incluye Título Profesional)	\$ 2,000.00
CUOTA CUATRIMESTRAL TSU	\$ 1,100.00
SEGURO ACCIDENTE ESCOLAR (Cuatrimestral)	\$ 150.00
RECARGOS X CUATRIMESTRE	\$ 250.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$ 250.00
FICHA DE ADMISIÓN	\$ 200.00
FICHA SELECCIÓN	\$ 200.00
CAMBIO DE TURNO	\$ 30.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$ 250.00
CERTIFICADO TOTAL	\$ 500.00
CONSTANCIA CON CALIFICACIÓN	\$ 50.00
CONSTANCIA SIN CALIFICACIÓN	\$ 30.00
EXAMEN EXTRAORDINARIO	\$ 50.00
GASTRONOMÍA (L-M-V)	\$ 880.00
COSTO DE CREDENCIAL	\$ 50.00
EXANI	\$ 200.00
REVALIDACIÓN DE MATERIA	\$ 350.00
TÍTULO y CEDULA PROFESIONAL T S U	\$ 3,500.00
CEDULA	\$ 695.00
COPIAS	\$ 1.00
EXAMEN TOEFL	\$ 800.00
CURSO DE INGLÉS (PÚBLICO EN GENERAL)	\$ 2,000.00
CURSO DE INGLÉS (ALUMNOS Y EX-ALUMNOS)	\$ 1,100.00

• COSTOS VARIABLES

BECAS PREGRADO	\$ *
CURSO DE CAPACITACIÓN	\$ *
DIPLOMADO DE SEG. HIG Y MA	\$ *
Publicación de Licitación P N	\$ *
DONATIVOS	\$ *
ESTADIAS	\$ *
CAFETERIA	\$ *
COBRO DE TRANSPORTE	
-Ruta Monclova-UTRCC	\$ 5.00
-Ruta Frontera-UTRCC	\$ 12.00

(*) Los conceptos de COSTOS VARIABLES, no tienen un costo fijo ya que su recaudación no se da periódicamente y es variable, según su uso.

† Ing. JAMDER GONZALEZ ESPARZA
 R E C T O R



Universidad Tecnológica de Torrelón

Universidad Tecnológica de Torrelón
Estado de Situación Financiera Al 31 de
Diciembre del 2017 y 2016

	2017	2016	2015
ACTIVO			
Activos Circulantes			
Efectivo y Equivalencias ESP-01	12,706,666.81	26,124,068.29	9,487,019.99
Devolución a Recibir Efectivo y Equivalencias ESP-02	47,426,468.86	20,404,319.43	9,487,019.99
Devolución a Recibir Bienes y Servicios ESP-03	-	3,237,179.48	-
Inventarios ESP-04	-	-	-
Anticipos ESP-05	959,207.74	974,971.07	-
Extracción por Pérdida a Deterioro de Activos Circulantes	100,357.00	100,357.00	-
Otros Activos Circulantes	54,007,168.83	60,311,892.26	3,483,039.95
Total de Activos Circulantes			
Activos No Circulantes			
Inventarios Financieros a Largo Plazo	86,837,621.10	86,837,621.10	-
Devolución a Recibir Bienes y Equivalencias a Largo Plazo ESP-06	110,380,873.27	80,169,019.88	-
Bienes Inmuebles, Intangibles y Construcciones en Proceso	123,112,323.65	114,804,538.53	-
Activos Intangibles ESP-07	2,110,751.65	3,207,418.48	-
Depreciación, Deterioros y Amortización Acumulada de Bienes ESP-10	16,331,898.25	30,323,303.88	-
Activos Diferidos ESP-11	-	-	-
Extracción por Pérdida a Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-
Otros Activos No Circulantes	-	-	-
Total de Activos No Circulantes			
TOTAL DEL ACTIVO			
	343,372,344.59	363,576,293.31	1,999,478.03
	304,628,315.26	360,683,161.47	2,008,628.88
			8,155,463.88
PASIVO			
Pasivos Circulantes			
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-	-
Devolución por Pagar a Largo Plazo	-	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-	-
Préstamos Directos a Largo Plazo	-	-	-
Empleos y Bienes de Terceeros en Garantía en Administración a Largo Plazo	-	-	-
Provisiones a Largo Plazo ESP-13	-	-	-
Total de Pasivos No Circulantes			
	3,994,478.00	3,994,478.00	2,008,628.88
TOTAL DEL PASIVO			
	3,994,478.00	3,994,478.00	8,155,463.88
INACTIVADA PÚBLICA PATRIMONIO			
Bienes Públicos/Entidades Circulantes	-	-	-
Asociaciones	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonios	-	-	-
Hacienda Pública/Entidades Generales	39,129,448.29	39,129,448.29	39,129,448.29
Resultados del Ejercicio (Alícuota / Donación)	3,115,664.24	7,910,354.81	7,910,354.81
Resultados de Ejercicios Anteriores	81,240,088.29	12,214,082.88	12,214,082.88
Reservas	16,702.34	304,083.89	304,083.89
Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	147,166,181.48	126,817,212.26	126,817,212.26
	129,262,688.11	147,359,388.43	147,359,388.43
Enteros y Transferencias a Autorización de la Hacienda Pública/Entidades	-	-	-
Resultados por Disposición Inmobiliaria	-	-	-
Resultados por Terceeros de Activos no Monetarios	-	-	-
Total Hacienda Pública/Entidades			
	343,372,344.59	363,576,293.31	343,372,344.59
TOTAL DEL PASIVO Y INACTIVADA PÚBLICA/PATRIMONIO			
	343,372,344.59	363,576,293.31	343,372,344.59

Basó probada de decir verdad declaraciones que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y respaldados del emisor

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECTOR

Rúbrica

MC. LAURA O. ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rúbrica

CP. FLORENTINO LOCATOS PEÑA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Rúbrica

Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión EA-01	3,964,400.51	4,136,189.23
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,065.00	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,963,315.51	4,136,169.23
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la	-	-
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	28,839,914.08	17,039,947.90
Participaciones y Aportaciones	28,839,914.08	17,039,947.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	215,433.88	814,187.38
Ingresos Financieros	127,375.39	404,534.46
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	88,058.49	100,652.02
Total de Ingresos y Otros Beneficios	32,018,748.47	21,692,304.51
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento EA-02	28,973,251.41	28,793,119.02
Servicios Personales	17,716,240.11	16,946,635.91
Materiales y Suministros	3,433,018.90	2,738,525.78
Servicios Generales	7,824,992.35	9,507,957.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	8,125,589.34	446,896.19
Estimaciones, Depreciaciones, Desastros,	8,125,589.34	446,896.19
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	35,098,940.75	28,239,917.22
(Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro))	3,080,192.28	7,547,512.71

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. PAUL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
RECTOR

CP. FLORENTINO LÓPEZ PEÑA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

MC. LAURA C. BERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **277/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRIMITIVO DELGADO REYES denunciado por PAULA DELGADO REYES, la Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **503/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de NYLDA YOLANDA ABRAMO REYES, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **519/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERGIO DE LA TORRE RANGEL, denunciado por MARIA ANTONIETA SERVIN DE LA MORA VENT, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 18 de Diciembre de 2017
LA C. SECRETARIA ADSCRITA
licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **557/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA ANTONIETA CORTÉS BLONDELL, promovido por MARÍA DOLORES GUTIÉRREZ CORTÉS y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

Salttillo, Coahuila a 12 de Enero de 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **641/2017**, relativo al juicio sucesorio especial testamentario a bienes de ÓSCAR CERVANDO MORENO SALAZAR también conocido como ÓSCAR MORENO SALAZAR, promovido por MARÍA ISIDRA COVARRUBIAS CHANTACA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 15 de Diciembre de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **661/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIAN CONTRERAS PEÑA. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **679/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Audelia Núñez Santana, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.

Salttillo, Coahuila a 11 de enero del 2018
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.**

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **Cornelio Cortés Cruz**, quien falleció, el día treinta (30) de Septiembre del año dos mil dieciséis (2016), promovido por la C. Beatriz Marcela Suárez Alcázar, quien comparece como cónyuge supérstite del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo el día veinte (20) de Febrero del dos mil dieciocho (2018) a las doce horas (12:00) en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

A T E N T A M E N T E:
Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL

CHARLES, NUMERO 100+-A HAGO CONSTAR: Que con fecha 07 de Julio del 2017, comparecieron ante mi los RICARDO, ALICIA, MARIA GLORIA, JOSEFINA todos de apellidos GARCIA HERNANDEZ e hijos por estirpe de ROSA MARIA GARCIA HERNANDEZ, los CC. PAULA JUDITH, ISELDA, CLAUDIA ROCIO, ROSA YAZMIN de apellidos BETANCOURT GARCIA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de los señores **EVANGELINA HERNANDEZ REYES Y JOSE GARCIA AREVALO**, quienes fallecieron el día 31 de Julio de 1992 y el 21 de diciembre de 1991 y que el ultimo domicilio en el cual vivieron fue en la calle de la fuente numero 112 colonia Eulalio Gutiérrez Treviño. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez, en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del estado de Coahuila de Zaragoza de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado Ramos Arizpe, C Coahuila de Zaragoza, hoy 08 del mes de enero del año 2018.- Doy Fe.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 14 de Septiembre del 2017. Comparecieron ante mi la C. TEODORA REYES DE LA CRUZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO TEODORA REYES Y OLGA LETICIA DE LEÓN REYES iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JUAN MANUEL REYES REYES**, quien falleció el día 28 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Saltillo Coahuila y quien fue hijo de la señora TEODORA REYES y que el último domicilio del autor de la herencia fue en en calle Pedro Nuncio sin número, en la Localidad de San Antonio de las Alazanas, Arteaga Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre de 2017 DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **1030/2012**, Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Rosa Irma Guzmán Morales y otro, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de EDUARDO DANIEL COLLADO GARCÍA; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 2263 de la Avenida Ancones del Fraccionamiento Analco de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 62, de la manzana 12 de dicho fraccionamiento, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 63; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 61; al oriente mide 07.00 metros y colinda con Avenida Ancones y al poniente mide 07.00 metros y colinda con lote número 57; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 900235, folio 334400, ID 1, libro 1295, partida 129492, sección I de fecha quince de enero de dos mil cuatro, valuado en autos en la cantidad de \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. La audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de febrero de dos mil dieciocho. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Diciembre de 2017

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA) 19 Y 30 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1925/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INFONAVIT, en contra de MA. DE LA LUZ HERRERA ESPARZA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes nueve de febrero de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 492 de la calle Madrid lote de terreno número 54, de la manzana 2 del Fraccionamiento Villas de Santa María, Etapa Módulo 1, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con lotes números 51 y 53; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Madrid; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 56 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 52; mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 900236, folio 319043, ID 1, libro 1138, partida 113713, sección I de fecha veinticinco de noviembre de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$181,000.00 (ciento ochenta y un mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 20 de diciembre del 2017.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 Y 30 ENE



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente numero **154/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HIPOLITO AGUILAR MARTINEZ, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, CON CARACTER DE INTERINA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a HIPOLITO AGUILAR MARTINEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 15 de enero de 2018

Licenciado EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **212/2017**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ apoderado jurídico del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN RAÚL SOTO TOLEDO Y GUADALUPE LETICIA CORONADO VALDEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de noviembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce un domicilio diverso al proporcionado en su escrito inicial de demanda de JUAN RAÚL SOTO TOLEDO y GUADALUPE LETICIA CORONADO VALDEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 13 de Noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **395/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por FRANCISCA GARCÍA FRIAS, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **396/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARTURO INTERIAL GALLEGOS, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB }



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **397/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ ALFREDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **398/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTHA MARGARITA MUÑOZ LUNA, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **421/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por SILVIA CELESTINO ARRIAGA, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **520/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JUAN MANUEL VILLASEÑOR IMMORMINO en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **545/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANA FRANCISCA FRAUSTRO CASTILLO, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **549/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ERENDIDA ABIGAIL VALERO SALAZAR, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **549/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ABRAHAM DE JESÚS SALDAÑA INFANTE en

contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **577/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS FERNANDO ACOSTA PÉREZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1338/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DAVID DEMETRIO OCHOA CALAMACO en contra de ALICIA ROSAURA GUERRA VILLARREAL DE MONTEMAYOR Y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a MARICELA MARTINEZ GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de esta juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 11 de Octubre de 2017

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1624/2002**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por la BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSÉ DE JESÚS LARA MARTÍNEZ Y MARÍA ANTONIA RAMOS ARMENDÁRIZ, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Habitación marcada con el número 141, de la calle 14, la cual se encuentra construida sobre el lote número 21, de la manzana 17, del Fraccionamiento Ampliación Morelos de ésta ciudad, con una superficie de 152.96 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en mide 08.00 mts y colinda con calle 14; al sur, mide 08.00 mts y colinda con el lote número 24; al oriente, mide 19.12 mts y colinda con el lote número 20 y al poniente mide 19.12 mts y colinda con el lote número 22; inmueble valuado en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado

respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 24 de enero de 2018

Licenciado Edgar Fernando Domínguez Camarillo

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Notario Público, hago de su conocimiento que ante esta notaría pública número 28, con domicilio en calle Ramos Arizpe número 271, zona centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, promovido por **ALFREDO GERARDO ECHEVERRÍA VERÁSTEGUI**, quien pretende acreditar que se decrete en forma expresa, que de la calidad de dueño y poseedor, que tiene desde el año de mil novecientos setenta y siete, y en forma documentada y pública, desde el primero de marzo de mil novecientos noventa y uno, fecha en la que su causante adquirió mediante cesión de derechos hereditarios debidamente documentada y ratificada ante la fe del C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, un terreno de mayor tamaño, dentro del cual se encuentra enclavado, el inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno con una superficie de 1,080-11-47.825 HAS, el cual forma parte y se encuentra comprendido dentro de un lote de mayor tamaño, siendo este último, un lote de terreno ubicado en San Antonio de las Encinas, el cual cuenta con una superficie total de 1,157-91-71.795 HAS. La fracción de terreno con superficie de 1,080-11-47.825 HAS, tiene el siguiente cuadro de construcción, que identifica y delimita su perímetro:

LADO		RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS U.T.M.		
EST	PV			V	Y	X
				1	2,837,010.583	288,609.238
1	2	S42°42'04.87"W	1,997.941	2	2,835,556.997	287,267.843
2	3	S86°06'23.32W	2,798.562	3	2,835,366.968	284,475.740
3	4	N84°56'03.88"W	2,229.028	4	2,835,563.782	282,255.418
4	5	N84°32'23.13W	487.624	5	2,835,610.182	281,770.007
5	6	N58°40'59.56"E	5,223.562	6	2,838,325.230	286,232.530
6	7	S18°44'08.27"E	250.526	7	2,838,087.979	286,312.999
7	8	N73°41'22.16"E	367.295	8	2,838,191.132	286,655.512
8	9	N42°16'27.39"E	56.968	9	2,838,233.284	286,703.833
9	10	S78°28'28.34"E	76.920	10	2,838,217.915	286,779.202
10	11	N51°22'04.73"E	115.362	11	2,838,289.937	286,869.320
11	12	N30°13'51.24"E	65.568	12	2,838,346.588	386,902.332
12	13	N37°01'19.26"E	78.045	13	2,838,408.900	286,949.325
13	14	N73°33'51.00"E	82.097	14	2,838,432.128	287,028.067
14	15	N02°42'50.54"E	195.493	15	2,838,627.403	287,037.324
15	16	N08°42'33.48"E	152.592	16	2,838,788.235	287,060.430
16	1	S41°13'28.85"E	2,350.191	1	2,837,010.583	288,609.238

Y mediante acuerdo realizado por esta Notaría en fecha, dieciséis de enero de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico correspondiente y en las Oficinas del Republicano Ayuntamiento de Saltillo, a fin de convocar a todos los que pudieran considerarse afectados por el presente procedimiento, a fin de que comparezcan a esta Notaría a la recepción de la información testimonial propuesta, a las dieciséis horas del día veintidós de febrero del presente año. CONSTE.

Saltillo, Coahuila; a 16 de enero de 2018

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28

(RÚBRICA)

30 ENE 9 Y 20 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **20/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de **MARÍA CELIA MEDINA MARTÍNEZ**, denunciado por **MANUEL DE LA ROSA CONTRERAS** y otro, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente **505/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MACEDONIO SEGURA MARTÍNEZ y AGRÍCOLA SEGURA PIÑA, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de PAULA SEGURA SEGURA, se ordena notificarle por edictos que se publicarán por DOS veces de DIEZ en DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de notificarle el día y hora en que tendrá verificativo la junta de herederos, señalándose al efecto las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **529/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GARCIA COVARRUBIAS, denunciado por ALFREDO GARCIA COVARRUBIAS, la c. licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Enero de 2018

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **663/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MA. ANDREA RODRÍGUEZ VALERO y SIXTO AGÜERO ÁVILA, promovido por MA. GUADALUPE AGÜERO RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 22 de Enero de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **682/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA RAMIREZ RODRIGUEZ, promovido por JOSE DAVID CARRANZA VALDES (acreedor), la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 10 de enero de 2018.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PÚBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 06 de Diciembre de 2017, comparecieron ante mí los CC. ELVA ALICIA GONZALEZ SEGURA, JESUS ALONSO, JOEL, TELMA DINORAH, FELISA FABIOLA Y RAYMUNDO todos de apellidos GARCIA GONZALEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **RAYMUNDO GARCIA GONZALEZ**, quien falleció el día 22 de Marzo de 1994 y que el último domicilio del autor de la herencia fue en, Agustín Ahumada número 899 colonia Virreyes Pensiones en Saltillo, Coahuila. - Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado; Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, hoy 07 del mes de diciembre del año 2017. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **440/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otro, en su carácter de apoderados del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, en donde se ordena hacer saber al demandado GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA, lo siguiente: Por lo expuesto y lo fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA, no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple y constitución de garantía hipotecaria celebrado entre el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES con GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA. CUARTO. Se condena a GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA a pagar al actor la cantidad de \$302,462.75 (TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.), equivalentes a 141.9320 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Así como, al pago de la cantidad de \$26,088.19 (VEINTISÉIS MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) equivalentes a 12.2420 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios generados, ambas cantidades al treinta de junio de dos mil quince, de acuerdo a lo pactado en el contrato base de la acción. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. QUINTO. Por otra parte, no ha lugar a hacer efectiva la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio, esto en virtud de los razonamientos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. SEXTO. Se condena a GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 211 fracción V del Código Procesal Civil y por EDICTOS al demandado GABRIEL ORLANDO BARRERA MENCHACA, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila, 27 de noviembre de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO

(RÚBRICA)

30 ENE

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00997/2017** relativo al Juicio Sucesorio Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres MANUEL MARTINEZ VERA, así como que falleció el 10 de marzo de 2014 en la ciudad de Ensenada, Baja California.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 20 de diciembre del 2017

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 07 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2017, COMPARECIERON ANTE MILA C. ERICKA DEYANIRA SIMS SANCHEZ Y ELIER DAVID QUINTERO SIMS, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIO, A BIENES DEL C. **ARIEL RAMIRO QUINTERO MARTINEZ** ACERCA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1998 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó RODOLFO OLIVARES REYES, a demandar a IRMA LILIANA MUÑOZ AUCES, en el Procedimiento Especial de Divorcio, expediente número **876/2017**, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber que RODOLFO OLIVARES REYES, se presentó a demandar a IRMA LILIANA MUÑOZ AUCES, por la disolución del vínculo matrimonial que los une y la disolución de la sociedad conyugal, haciéndole saber que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberán presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibida que de no hacerlo, se les tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada, para que señale domicilio en esta ciudad, para que oiga y reciba notificaciones, apercibida de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas por los estrados de éste juzgado; así mismo para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente en el Estado y 204 del Código Procesal Civil.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 06 de Diciembre del 2017.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de ésta ciudad.

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00029/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA CELIA MUÑIZ SEPULVEDA, así como que falleció el 22 de agosto de 2017 en Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 24 de enero del 2018

Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **884/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS DE DIOS VÁZQUEZ BENITES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS DE DIOS VÁZQUEZ BENITES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera RAQUEL MERCADO REYNA."

Monclova, Coahuila a 22 de Enero de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1045/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO LIZÁRRAGA AVIÑA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto GILBERTO LIZÁRRAGA AVIÑA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero el licenciado GILBERTO LIZÁRRAGA CASTILLO."

Monclova, Coahuila a 12 de Enero de 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **01076/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDELVIDIO CORDOVA REYES, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de diciembre de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EDELVIDIO CORDOVA REYES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante PATRICIA HERNÁNDEZ ANGÓN, VERÓNICA, VIOLETA DE JESÚS, EDELVIDIO, DAVID ORLANDO Y JOSÉ ANTONIO de apellidos CORDOVA HERNÁNDEZ, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **GONZALO ORTIZ GURROLA** Y EVA AGUILERA DE ORTIZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MA. MARTHA ORTIZ AGUILERA, LETICIA ORTIZ AGUILERA, SOFIA ORTIZ AGUILERA, MA. DE LOURDES ORTIZ AGUILERA Y ROSA GUADALUPE ORTIZ AGUILERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE ENERO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 de Enero del 2018, el Procedimiento Testamentario a bienes del señor **GONZALO SOBREVILLA SANCHEZ**, a ruego del señor GONZALO SOBREVILLA CAZARES, hijo respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido designado como Albacea al mismo señor GONZALO SOBREVILLA CAZARES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Michoacán numero 1117 de la colonia Los Pinos de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 11 de Enero del 2018.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.****NOTARÍA PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 13 de Noviembre del año 2017, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, OCTAVIO, SILVERIA, PETRITA, JAVIER, ALMA DELIA, JUAN MANUEL, GUADALUPE y ANTONIO, de apellidos FUENTES CARRILLO, GUDMARO, JESÚS DE MANUEL y MARGARITO, de apellidos FUENTES FLORES, MARÍA ANTONIETA, GILBERTO, JOSÉ LUÍS, ROSA MARÍA, VIRGINIA y MANUEL DE JESÚS, de apellidos FUENTES MORENO, RAÚL y OLGA ALICIA de apellidos FUENTES, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **OCTAVIO FUENTES VILLARREAL** y SILVERIA CARRILLO SIFUENTES, padres y abuelos respectivamente, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila, los días 21 de Junio de 1980 y 16 de Diciembre del 2003. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con los mismos.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.****NOTARÍA PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 16de Enero del año 2018, en la Notaria a mi cargo, comparecieron, DAVID JÚAREZ GÓMEZ, ESDRAS DAVID JÚAREZ ALONZO, y RAQUEL NOHEMI JÚAREZ ALONZO, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de **SANTA ORALIA ALONZO DE LEÓN**, esposa y madre respectivamente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 14 de Abril del año 2015. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **No. 461/2017**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por Evangelina Reyes Méndez, Rosendo, Anita, Juan Ramón y Zoila de apellidos Guevara Reyes. Toda vez que se informa que el Ciudadano Genaro Guevara Salazar, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día ocho de julio de dos mil ocho. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 23 de mayo de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA) 13 OCT 7 NOV 1 DIC 9 Y 30 ENE 23 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Extracto

Se hace del conocimiento al público en general que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **No. 1357/2017**, relativo al Proc. No Cont. (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promovido por Lidia Mendoza Soria; y como la ocursoante manifiesta ser poseedora de un inmueble consistente en un predio urbano, ubicado en el Municipio de Zaragoza, Coahuila, específicamente en la esquina que forman las calles Francisco I. Madero y Mariano Jiménez, el cual identifica con las siguientes medidas y colindancias al norte 17.90 metros y colinda con propiedad de Guadalupe Javier Fernández, al sur 17.50 metros y colinda con propiedad de Mariano Jiménez; al oriente 50.00 metros y colinda con propiedad de Felix Duarte Saucedo y al poniente 49.80 metros y colinda con calle Francisco I. Madero, inmueble que cuenta con una superficie de 882.88 metros cuadrados. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.”(Dos firmas ilegibles juez y secretaria).

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 22 de noviembre de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño

(RÚBRICA)

9-19 Y 30 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **00654/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Joel Anacleto Carrizales Márquez promovido por Alejandra González Ramos, se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día trece de febrero del dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 06 de diciembre del 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

En los autos del expediente número **01102/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Miguel Nava Ruíz y María Tamayo de Nava promovido por Teresa de Jesús, Thelma Alicia y María Luisa de apellidos Nava Tamayo, se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día nueve de febrero del dos mil dieciocho para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 06 de diciembre del 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE

DISTRITO DE RIO GRANDE

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

Con fecha 20 de Julio de 2017 los señores **JUAN CRUZ DIAZ** y **MARIA ZAPOPAN GARZA SANCHEZ**, iniciaron el Procedimiento No contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en calle Cortinas 509, colonia Valle Escondido, Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 195.00 M2 comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- (10.00 M) diez metros y colinda con Lote 013

AL SUR.- (10.00 M) diez metros y colinda con calle Cortinas

AL ORIENTE.- (19.50 M) diecinueve punto cincuenta metros y colinda con Lote 006

AL PONIENTE.- (19.50 M) diecinueve punto cincuenta metros y colinda con Lote 004

Publíquese por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del Código Civil vigente en el Estado.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Diciembre de 2017

LIC JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 9-19 Y 30 ENE

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

Con fecha 20 de Julio de 2017 los señores **RODRIGO SALAZAR CARRIZALES** y **GLORIA ANA MARIA DE LEON VILLEGAS**, iniciaron el Procedimiento No contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Santo Tomás 503, colonia Central, Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 569.62 M2 comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- (32.50) treinta y dos metros y cincuenta centímetros y colinda con propiedad que es o fue del señor Romualdo Zapata o sus causahabientes

AL SUR.- (20.00) veinte metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora María de la Luz Alaniz Zapata o sus causahabientes

AL ORIENTE.- (21.70) veintiún metros y setenta centímetros y colinda con calle Santo Tomás

AL PONIENTE.- (22.00) veintidós metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora Mercedes Canales Alaniz o sus causahabientes

Publíquese por 3 veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del Código Civil vigente en el Estado.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de diciembre de 2017

LIC JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 9-19 Y 30 ENE



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: BERTHA BERRONES ANGUIANO.
EXPEDIENTE NO. 776/2017

Que mediante escrito recibido en fecha seis de diciembre de dos mil diecisiete, María De Jesús, José Trinidad y Ernesto todos de apellidos Elizondo Berrones y Ernesto Elizondo Galindo, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Bertha Berrones Anguiano, en su carácter de hijos y cónyuge de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Bertha Berrones Anguiano, era de nacionalidad mexicana, originaria de Morelos, Coahuila, estado civil casada, quien falleció el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete, a los setenta y cinco años de edad, padres Alberto Berrones y Natalia Anguiano De Berrones.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 DE DICIEMBRE DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

La señora **OLGA GUADALUPE JIMENEZ AGUILAR**, con domicilio convencional para el efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Calle Guerrero número 115, en la Colonia Centro de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hija, coheredera y en representación de su hermano **SERGIO JIMENEZ AGUILAR**, se presentó a **DENUNCIAR** ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **MARIA GUADALUPE AGUILAR RETE** también conocida como **MARIA GUADALUPE AGUILAR DE RODRIGUEZ** y **PABLO RODRIGUEZ** quienes fallecieron la primera en El Paso, Texas, Estados Unidos Americanos, el día 06 de Octubre de 2009 y el segundo en Eagle Pass, Texas, Estados Unidos Americanos, el día 07 de Marzo de 1989, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario a la señora **OLGA GUADALUPE JIMENEZ AGUILAR**, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en un Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de Diciembre de 2017.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2)

DOS
PORR-641108-E76.
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO EXPEDIENTE No. 01/2018**

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO

A BIENES DEL SR. JOSÉ CARLOS MENDOZA CHISUM

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 19 de enero de 2018 celebrada ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la Sra. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. **JOSÉ CARLOS MENDOZA CHISUM**, quien falleció en la ciudad de Monterrey Nuevo León el día treinta (30) de Septiembre de 2017, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila. Mediante dicha Acta Fuera de Protocolo se exhibió ante la suscrita Notaria testimonio original de la Escritura Pública número 1002 (Mil Dos) de fecha 16 de Diciembre de 2011 otorgada ante la fe del Notario Público número 18, Licenciado Jesús Francisco Chávez García, que contiene TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO otorgado por el Sr. JOSÉ CARLOS MENDOZA CHISUM, en el cual el Testador instituyó y designó como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a su esposa la señora MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, y designó como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO a la misma compareciente. Con fundamento en lo dispuesto Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 26 de Febrero de 2018 a las 10:00 (diez) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes del Sr. JOSÉ CARLOS MENDOZA CHISUM, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda.

Atentamente

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **14/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Carlos Fernando Ortega Elizondo denunciado por Elvira Vega Aguirre Viuda De Ortega, Ignacio, María De Jesús, Alma Guadalupe, Martha Elvira y Claudia Eunice Todos De Apellidos Ortega Vega; por auto de quince de enero dos mil dieciocho, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Carlos Fernando Ortega Elizondo quien falleció en Morelos, Coahuila; el dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Casado; de cuarenta y ocho años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 24 DE ENERO DE 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O**EXPEDIENTE 668/2017**

Que en el expediente número 668/2017, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONCEPCION LONGORIA RODRIGUEZ; por auto de fecha (1) Primero de Diciembre de (2017) dos mil diecisiete, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de CONCEPCION LONGORIA RODRIGUEZ, quien falleció el día 26 DE DICIEMBRE DE 2011, y tenía como generales las siguientes; estado civil Soltera, de (91) Noventa y un años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.
Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 8 DE DICIEMBRE DE 2017
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



LIC. HOMERO FLORES RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Morelos, Coahuila de Zaragoza a 20 de diciembre del 2017.

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

El que suscribe, **Licenciado Homero Flores Rábago**, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 fracción I y IV de la Ley de Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, vengo a dar aviso que a partir del día 26 de diciembre del presente inicie mis funciones como titular de la Notaría Pública número 23 del Distrito Notarial de Rio Grande, Coahuila, estableciendo como domicilio oficial de la Notaría en el número 202 de la calle Morelos en la colonia centro, código postal 26500 número telefónico (862) 62-4-05-19 y correo electrónico Notariapublica23@hotmail.com Así mismo adjunto para su registro correspondiente plasmado del sello de autorizar, mi firma y rúbrica que utilizaré en mis funciones como fedatario público. Sin otro asunto en particular, quedo de usted:

A T E N T A M E N T E
LIC. HOMERO FLORES RÁBAGO
Notario Público No. 23
Distrito de Rio Grande
Estado de Coahuila de Zaragoza
(RÚBRICA) 30 ENE

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete, se presentaron los C. IRMA YOLANDA, NORMA LETICIA, MARÍA ISABEL y ROCÍO DEL CARMEN todos de apellidos OVIEDO PEREYRA, en su carácter de hijos de los de cujus a denunciar el fallecimiento de CARMEN PEREYRA ZARATE y MACEDONIO OVIEDO HERNÁNDEZ, fallecidos los días 25 de Diciembre de 2011 y 26 de Abril de 2010, respectivamente, por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **672/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 19 DE DICIEMBRE DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, Titular de la Notaría Pública No. 54, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza con domicilio en Calle Javier Mina número 402 Norte Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coahuila, hace saber que ante mi han comparecido los C.C. SANTOS BARRAZA AGUIRRE, QUIEN TAMBIÉN SE HACE LLAMAR MARIA SANTOS BARRAZA PERO QUE AMBOS NOMBRES CORRESPONDEN A LA MISMA PERSONA, CONYUGE SUPERSTITE Y OLGA ESPARZA BARRAZA, ALFREDO ESPARZA BARRAZA Y ESTHER JAQUELINE VAZQUEZ ESPARZA, LOS PRIMEROS DOS COMO HIJOS Y LA ULTIMA COMO NIETA DEL AUTOR DE LA HERENCIA, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del C.

ALFREDO ESPARZA DORADO, quien falleció el día 19 de Febrero de 1981, a causa de una insuficiencia renal, gastritis y neumonitis urémica, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, radicándose en esta Notaría a mi cargo, en sustitución de Autoridad Judicial, las presuntas herederas antes citadas se han reconocido sus derechos hereditarios, proponiendo desde este momento como HEREDERA Y ALBACEA de la sucesión a la C. ESTHER JAQUELINE VÁZQUEZ ESPARZA, quien aceptó el cargo protestando desempeñarlo fiel y legalmente.- Este Aviso se funda en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces, de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y en los Juzgados Civiles de Primera Instancia de esta ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Torreón.

LIC. CARLOS GARCÍA CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 54
(RÚBRICA) 16 Y 30 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **79/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de SERVANDO TALAVERA SÁNCHEZ Y ALICIA MÉNDEZ CAMACHO DE TALAVERA, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecisiete, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: Casa habitación marcada con el número 336 de la Avenida San Ángel de la colonia Valle Dorado, de esta ciudad y terrero sobre el cual se encuentra edificada, que es el lote número 28, de la manzana 14, del citado fraccionamiento, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 8.00 metros y colinda con fracción de lotes 10 y 11

Al sur 8.00 metros y colinda con Calle San Ángel;

Al oriente 18.00 metros y colinda con lote 29;

Al poniente 18.00 metros y colinda con lote 27;

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 12228, libro 123, sección I, de fecha 10 de abril de 2003, a favor y dominio de ALICIA MÉNDEZ CAMACHO DE TALAVERA Y SERVANDO TALAVERA SÁNCHEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$573,000.00 (quinientos setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN, COAHUILA, 10 DE ENERO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 19 Y 30 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **710/2006**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por SALVADOR MEDINA HERNÁNDEZ, en contra de VÍCTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS y MARÍA MUÑOZ RODRÍGUEZ DE DELGADO, el LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en este Juzgado en TERCERA ALMONEDA la venta del inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

PROPIEDAD URBANA UBICADA EN SOLAR 22 DE LA MANZANA 147 SIN NOMBRE, LOTE NÚMERO 59 DEL FUNDO LEGAL DE MATAMOROS, COAHUILA, MIDE 20.90 METROS DE FRENTE A LA AVENIDA COMONFORT POR 47.00 METROS DE FONDO, CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE CON SOLAR 20.

AL SUR CON AVENIDA COMONFORT.

AL ORIENTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE SATURNINO RAMÍREZ.

AL PONIENTE CON PROPIEDAD DE BENJAMÍN ARIZMENDI.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 1197, FOLIO 46, LIBRO 5-A, SECCIÓN I DE FECHA 13 DE MARZO DE 1978 A FAVOR Y DOMINIO DE VÍCTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS.

EN EL ENTENDIDO DE QUE NO SE REMATARÁ A ALGÚN POSTOR O AL EJECUTANTE QUE OFREZCA POSTURA MENOR AL 30% DEL VALOR ORIGINAL DEL BIEN SUJETO A SUBASTA, SIENDO ESTA LA CANTIDAD DE

\$451,900.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS 00/100 M. N.) ES DECIR, NO SE REMATARÁ A POSTOR ALGUNO QUE OFREZCA CANTIDAD INTERIOR A \$135,570.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.), SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES QUE PARA INTERVENIR EN AL DILIGENCIA, DEBERÁN DEPOSITAR O CONSIGNAR PREVIAMENTE EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO O EN LA OFICINA FISCAL DE DICHA DEPENDENCIA, UBICADA EN ESTA CIUDAD Y A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO, EL EQUIVALENTE AL 10% DE LA CANTIDAD QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA SEGUNDA ALMONEDA, O SEA LA CANTIDAD DE \$338,925.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M. N.).

EN SOLICITUD DE POSTORES, QUE DEBERÁN DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD.

Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

(RÚBRICA)

19 Y 30 ENE



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 70/2018

EDICTO

ABAN AYUSO MIGUEL ANGEL, AGUIRRE HERNANDEZ TITO Y GUZMAN JIMENEZ MAGDA, AKE OJEDA AURELIO Y TORREZ PERES RUTH, ALANIS MORALES MARIA DEL SOCORRO, ALDAMA LOPEZ SIMON, ALEGRIA XINASTLE DANIEL DAVID Y LOPEZ RIOS INGRID GEORGINA, ALFARO MATA MAURICIO Y ASTELLO MUÑOZ MARIA DE JESUS, ALVARADO AGUILAR OCTAVIO, ALVARADO CASTAÑEDA EDUARDO, ALVAREZ ALTAMIRANO ADRIAN FRANCISCO, ANGELES PASCUAL RAMON, ANGELES PAULIN JOSE GUILLERMO, ANIMAS DE LEON MARIA GUADALUPE, ARAMBURO PEREZ CANDIDA DE JESUS Y ROMERO AVALOS LUIS ALBERTO, ARCE GARCIA JOSE LUIS, ARMENTA CASTELO MARCO ANTONIO, ARMENTA SANCHEZ JOSE LUIS, ARREDONDO HERNANDEZ FATIMA Y SANCHEZ MENDOZA JOSE JAVIER, ARREDONDO OCHOA JESUS RAMON, ARROYO MUÑOZ FRANCISCO JAVIER, AVALOS GARCIA JOSE Y HERNANDEZ DE ANDA NORA LILIANA, BAILON TORRES JUAN MANUEL, BALAM PECH PAULINO, BAÑOS CANO RAUL, BARRERA MENA MARIA Y HERNANDEZ SAUCEDO ALBERTO, BAUTISTA MEJIA JAVIER Y MEJIA LOPEZ ROSA, BERNAL VALENZUELA OCTAVIO, BLANCO VERDUGO LUIS ANTONIO, BONILLA RODRIGUEZ ENRIQUE JAIME, BOUCHEZ GARAY ENRIQUE ANTONIO, BRIBIESCA QUIROZ ROSA MINERVA Y MARQUEZ SALCIDO BENITO, BUENFIL CABRERA MIGUEL ALBERTO, CABALLERO RODRIGUEZ CARLOS MAURICIO, CABRERA GONZALEZ NORMA ISABEL, CAMACHO ZAMBRANO JESUS SEBASTIAN, CAMBEROS BARRERA JUAN JOSE, CAMPOS CORAL JUAN JOSE AMED, CAMPOS TORRES RENE, CANO MARTIN GUADALUPE DEL ROSARIO, CANUL CASTILLO EUGENIA GUADALUPE, CARDENAS RAMIREZ JOSE MANUEL Y IBARRA DIAZ ELIZABETH, CARLOS QUIJAS MARIA DE LOS ANGELES Y GUERRERO SALAZAR JOSE MANUEL, CASTILLO VILLANUEVA JOSE ALBERTO, CASTRO RODRIGUEZ MARCIANO, CEDILLO PEREZ CECILIA, CELIS DOMINGUEZ CLAUDIA LUCIA, CHAVEZ OLVERA ROSA MARIA, CISNEROS RODRIGUEZ ENRIQUE LEONEL, COBOS GARCIA JOEL, COLORADO ROMERO YADIRA, CONG GUTIERREZ DAVID ANTONIO, CONTRERAS CRUZ ANGEL, CORDOVA HERNANDEZ YADIRA CITLALLI Y DIAZ SUAREZ ALEJANDRO, CORDOVA NARANJO LUCILA, CORONEL QUINTARA YURI GUADALUPE, COVARRUBIAS GUZMAN OLIMPIA ROCIO, CRUZ HERNANDEZ UDIEL TOMAS, CRUZ NOLAZCO BERTHA MARIA, CUETO MESES SANTIAGO, DE LA CRUZ RAMIREZ ELVIRA DEL ROSARIO, DE SANTIAGO CARRANZA JUAN JAVIER, DEL ANGEL DEL ANGEL JOSEFA, DEL RAZO FERNANDEZ EVENCIO Y GARCIA GRANILLO GRACIELA, DELGADILLO AVIÑA GLORIA ELENA, DELGADO VAZQUEZ ENRIQUE Y GUTIERREZ HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA, DIAZ GARCIA IVAN, DIAZ HERRERA ALEJANDRO CRUZ Y RUIZ CAMACHO ANA MARIA, DOMINGUEZ CRUZ ALEJANDRO, DOMINGUEZ PEREZ MARIA ISABEL, DUARTE CASTAÑEDA CHRISTIAN JESUS, DUARTE MONTERO MARIA DE LOS ANGELES, ELORZA PASTRANA JESUS ANTONIO, ENCINAS SEGUNDO DANIEL FRANCISCO, ESTRADA GALLARDO ANA GABRIELA, FARRERA ROQUE ERVIN, FELIX GONZALEZ RODOLFO ALEJANDRO, FIGUEROA AVILA CLAUDIA KARINA, FIGUEROA CASTRO ZULMA MARIA, FLORES MARTHA CATALINA, FLORES ROMO CLAUDIA ITZEL, FLORES ROZALES GERARDO, FREGOSO SANCHEZ JUAN FILIBERTO, FUENTES MALDONADO ANALHI, GALINDO COVARRUBIAS JUAN, GALVEZ RUBIO LUIS OSWALDO, GARCIA ALMANZA ARMANDO, GARCIA CALZADA JAIME Y CASTRO QUIÑONES SEBASTIANA ELIZABETH, GARCIA COBOS ROSA ESTHER, GARCIA FLORES MANUEL IVAN, GARCIA FONSECA DANIEL, GARCIA GORDIAN MARIA SOLEDAD, GARCIA LOPEZ MARIA IRMA, GARCIA NUÑEZ XOCHITL AURORA Y CAPILLA GAONA ESTEBAN, GARCIA PEREZ MARIA GUADALUPE, GARCIA QUIÑONEZ MARIA DEL ROSARIO, GARCIA SANTIZO YADIRA ELIZABETH, GARCIA YAÑEZ ANA MARIA, GASPAS HUERTA LUIS FERNANDO, GAYTAN MARIN LAZARO Y TAVERNIER MEZA JUDITH, GOMEZ GONZALEZ ARNULFO, GOMEZ HERNANDEZ JULIO CESAR Y PINTADO PINEDA MARIA ISABEL, GOMEZ SANCHEZ LUIS FERNANDO Y SANCHEZ MORALES SUSANA, GONZALEZ GARCIA ERNESTO ODILON, GONZALEZ ITURBE OSCAR, GONZALEZ LEON JOSE ANTONIO,

GONZALEZ LOPEZ JESSE ADRIAN, GONZALEZ MONTAÑO AZUCENA GUADALUPE, GONZALEZ SERRANO ABRAHAM GUADALUPE Y HERNANDEZ ORTEGA HILDA LIZETTE, GUERRA LARA JOSE EMILIO, GUERRA MAYAGOITIA GERMAN Y MATHIEU CALVILLO GABRIELA, GUERRERO FLORES ARMANDO, GUEVARA GARCIA ANA LUISA Y BARRIOS GODINEZ AGUSTIN, GUEVARA GARCIA MARIO IGNACIO, GUEVARA REYES LUIS EDUARDO, GURROLA MENDOZA NOE, GUTIERREZ MENDOZA ABEL, GUTIERREZ MENDOZA FORTINO, GUTIERREZ OSORIO LUIS ALBERTO, GUTIERREZ RESENDIZ EMILIA Y RAMIREZ ROSAS JOSE DE JESUS, GUZMAN AMBRIZ FELIPE DE JESUS, HERNANDEZ BAUTISTA FIDEL, HERNANDEZ DELGADO NORMA ANGELICA, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIAN PORFIRIO, HERNANDEZ HERNANDEZ VANESSA GUADALUPE, HERNANDEZ JAIME RAUL, HERNANDEZ MENDOZA FRANCISCO MARIO, HERNANDEZ RUIZ OSCAR FRANCISCO, HERNANDEZ SIERRA ANTONIO JESUS, HERRERA LOPEZ MARIA YESENIA, HERRERA RODRIGUEZ LUIS OLIVO, HUERTA MORALES RAUL ALBERTO, IBARRA CHAVEZ CRISTIAN ORLANDO, IBARRA GUTIERREZ EDGAR RAMIRO, IBARRA IBARRA CLARA CECILIA, ISAGUIRRE GALVAN HECTOR, JACINTO CORNELIO LUCIA, JERONIMO SERAFIN ROSALINDA, LARES ORTEGA MARIA DOLORES, LEAL AGUIRRE ALMA ROSA, LEDEZMA LOERA JULIO CESAR, LEON ZAZUETA JESUS ANGELICA, LIMON NACIF JULIO, LOPEZ ANDRADE J JUAN, LOPEZ HERNANDEZ GERMAN Y ESTRADA RIOS LAURA CECILIA, LOPEZ MORENO RAMON ARMANDO, LOPEZ PEREZ VICTOR, LOPEZ QUINTERO OSCAR FERNANDO, LOPEZ SORDO ELIZABETH, LOZA RAMIREZ OLGA CRYSTAL, LOZANO BENITEZ VICTOR MANUEL, MACAL LOPEZ ARTURO, MALDONADO ANAYA CARLOS ALBERTO Y LOPEZ LUIS SANDRA LETICIA, MARCELINO RAMOS MIGUEL ANGEL, MARIA DE LA PAZ VILLEGAS MUÑOZ, MARQUEZ CANO FRANCISCO, MARQUEZ CASTILLO EDGAR, MARQUEZ HERNANDEZ MANUEL, MARQUEZ HERNANDEZ RODOLFO Y DIAZ LOPEZ AIDA MINERVA, MARQUEZ MARTINEZ LIZETH, MARQUEZ ROMERO JOSE LUIS, MARQUEZ VELEZ ROBERTO DE JESUS, MARQUINA SOTO ANA LAURA, MARTINEZ AGUILAR CHRISTIAN TONATIUH Y TORRES VILLA PAOLA SONIA, MARTINEZ ALTAMIRANO MARTHA ELENA, MARTINEZ BAUTISTA GLORIA, MARTINEZ CEBALLOS CALOS DAVID Y SANCHEZ ALEJANDRES MARIA, MARTINEZ COSS DALIA CECILIA, MARTINEZ FELIX LILIANA, MARTINEZ GARCIA CECILIA, MARTINEZ MARTINEZ ZEFERINA, MARTINEZ PARRA GABRIEL Y CASTRO QUINTANA URI, MARTINEZ PEREZ LILIA, MARTINEZ RAMIREZ RAUL ARMANDO, MARTINEZ ROSAS JUAN VIDAL, MATA HERNANDEZ GUADALUPE Y GONZALEZ GUAJARDO ESTHER, MEJIA ROMO BLANCA IVONNE, MENDEZ FIGUEROA JOSE RAMON, MENDOZA ALMAZAN ALMA EMILIA, MENDOZA MUZQUIZ EDGAR IVAN Y BUSTOS DUARTE SUSANA, MERA RAMIREZ LILIA, MOLINA VELAZQUEZ JOSE TOMAS, MONTOYA MARTINEZ CAROLINA, MONTOYA MENDEZ MARCOS, MORALES NAVARRO NADIA ISABEL Y HERNANDEZ PERALTA LUIS FRANCISCO, MORALES RAMIREZ YOLANDA LEONOR, MORENO VAZQUEZ RAFAEL, MUÑOZ ESQUIVEL ARNULFO, MURO GARCIA HECTOR MANUEL Y FELIX DIAZ MA. AUXILIO, NARVAEZ DURAN KARNA ESTHER, NAVARRO BARAJAS JOEL, OCEJO ESCOBEDO JUAN ANTONIO Y REVELES RUIZ MARIA ARACELY, OCHOA CERVANTES JESUS, OCHOA ROBLEDO ALFONSO ANGEL, PADILLA PEREZ JULIO CESAR, PALACIOS DURAN LIGIA PATRICIA, PALOMERA ALVAREZ BLANCA ESTHELA, PAVIA RAMIREZ ALEJANDRO Y ALVAREZ HURTADO MARIELA IVONNE, PEASLAND FAULKNER JOHN WILLIAM Y BACA RODRIGUEZ INGRID, PEREZ LOPEZ MARTHA, PEREZ MONROY DIANA ELIZABETH, PEREZ SANCHEZ JOSE GUADALUPE, PINEDA OCAMPO MONICA, PIÑA LOPEZ OSCAR MANUEL Y BERUMEN ACOSTA BLANCA DELIA, PUERTAS SANCHEZ LUIS ALBERTO, QUEVEDO LOPEZ MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ CASTRO SILVIA, RAMIREZ SOTELO JUAN, RAMOS GONZALEZ ARCELIA MONICA, REYES AGUAYO JESUS MIGUEL ANGEL, REYES PEREZ JORGE EDGAR, RIVERA LLANES CARLOS ENRIQUE Y URIAS CHICUATE ANA LILIA, RIVERA LOPEZ SERGIO, RIVEROS ARREDONDO ADRIANA ELOISA, ROCHA NAVA AZARAE, RODEA GALINDO ERIKA ALICIA, RODRIGUEZ ANDRADE EFRAIN HORACIO, RODRIGUEZ GUZMAN JULIO IVAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO Y SANCHEZ ZUÑIGA ELSA MARIA, RODRIGUEZ LOPEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ MALDONADO CLEMENCIA Y GONZALEZ VARONA RAYMUNDO, RODRIGUEZ MORELOS LUIS, RODRIGUEZ OLMOS LUIS DAVID, RODRIGUEZ TELLO JOSE ANTONIO, ROSALES MORENO JOSE JORGE, RUBIO FARAUSTO MANUEL, RUIZ HERNANDEZ RAYMUNDO, SALINAS GOMEZ AGUSTIN HUMBERTO Y LOPEZ LEON CLARA, SALINAS PEÑA JUAN JOSE, SANCHEZ NAVARRO HECTOR MANUEL Y CEPEDA HINOJOSA LAURA EDITH, SANCHEZ ROSADO JOSE LUIS Y AVILES BATRES LEONOR, SANCHEZ SANTOYO SUSANA PAOLA, SANDOVAL GOMEZ AMALIA, SANDOVAL MARTINEZ DAVID ESTUARDO Y MENDOZA GRIJALVA ROMELIA, SERAFIN ALVAREZ SERGIO ARMANDO Y SALAZAR CASTILLO PATRICIA AMELIA, SILVA MANCHA ARACELY, SOLANO GARCIA ROSA MARGARITA, SOSA MALDONADO SERGIO Y DE LA CRUZ MARCIAL AURELIA, TAPIA SOTO JOSE ROBERTO, TENORIO AVALOS LUIS ANTONIO Y DE LA CRUZ MARTINEZ MARLENE ERENDIDA, TORRES CONSTANTINO MARCOS, TORRES HERNANDEZ LUCARMINA, TOSCANO ALATORRE ALMA CATALINA, TREJO ESCAMILLA ERNESTO Y SANCHEZ SANCHEZ FELISA, TUN KANXOC CARLOS Y MEZETA YUPIT GILDA ROSSANA, VALDEZ DOMINGUEZ JOSE MANUEL Y VAZQUEZ GUTIERREZ SANDRA ANGELICA, VARELA TREJO SERGIO Y ENRIQUEZ CHAVEZ ERICKA, VARGAS JACOBO ARTURO Y CHACHON VALDIVIEZO NOEMI, VARGAS MENESES ROBERTO, VARGAS RAUDA MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ BARRERA JOSE JESUS, VELASCO RODRIGUEZ SANTOS, VELAZCO LUCERO ROBERTO ISRAEL Y GUTIERREZ CRUZ CLAUDIA BARBARA, VELAZQUEZ ESPINOSA GLORIA DEL SOCORRO, VELAZQUEZ JUAREZ LORENA, VERA GARCIA ROCIO Y FONSECA AGUILAR BRUNO, VICENTE JIMENEZ AMADEO, VILLAR ORENDAIN VENANCIO Y SILVA PEDRAZA MARIA ISABEL, WILLIAMS CORTEZ MILDRED YOLANDA, ZAMORANO GONZALEZ ALEJANDRO ADAN Y FUENTES BRUN LAURA, ZARATE VILLAFRANCA JOEL Y CRISPIN VIEYRA ADRIANA Y ZUÑIGA DAVILA LAMA LETICIA.

P R E S E N T E. Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLNCA ANGÉLICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 70/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Enero de 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. OSCAR DANIEL FLORES ESTALA.

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **165/2017** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por CARLOS ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ, en contra de BERTHA CASTAÑEDA OROZCO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.

A sus antecedentes el escrito del C. CARLOS ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BERTHA CASTAÑEDA OROZCO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. “ Dos firmas ilegibles.” Rúbricas.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 23 de Octubre de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **233/2017**, que corresponde al JUICIO CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de EDGAR ROMAN NAVEJAR HERNANDEZ.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita, se le tiene por haciendo la aclaración del auto de fecha 14 de noviembre del 2017, donde se acento de la siguiente manera: se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada EDGAR ROMAN NAVEJAR HERNANDEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, quedando de la siguiente manera: se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada EDGAR ROMAN NAVEJAR HERNANDEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, el cual deberá contener el auto de radicación de fecha 07 de abril del 2017 con los insertos necesarios, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte comparezca a dar contestación a la demanda haciendo valer las excepciones y defensas que tuviere, así mismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, por los artículos 14, 19 y 172 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado LUIS FERNANDO CAMPOS MEZA, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe“. DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 12 de Enero de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

SERGIO GARCIA MANRIQUEZ

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **328/2017**, promovido por FLAVIO ANAYA CANO, RANCHO PARAJITOS, S.C. DE R.L. en contra de SILVIA ESTELA OROZCO RODRIGUEZ, DAVID GARCIA MANRIQUEZ Y SERGIO GARCIA MANRIQUEZ, con fecha SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de SERGIO GARCIA MANRIQUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 DE DICIEMBRE DEL 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 528/2017

E D I C T O

COMPAÑIA DE FIANZAS LOTONEL, S.A.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado CARLOS NUÑEZ SALDAÑA, en su caracter de unico y universal heredero y albacea de la sucesión de la C. INES SALDAÑA ESPINO demandando en la Vía Ordinaria Civil, a la persona moral denominada COMPAÑIA DE FIANZAS LOTONEL, S.A., y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada COMPAÑIA DE FIANZAS LOTONEL, S.A. y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del Expediente número **528/2017**.

Torreón, Coah., a 11 de Enero de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 700/2017

EDICTO

INOCENCIO VALADEZ CARMONA Y
TEODOSIA JASSO DE VALADEZ
PRESENTE.

Ante el juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado TOMASA CARRILLO DE LOS SANTOS y FELIPE DE JESUS ESTRADA FLORES, por demandado en la vía ORDINARIA CIVIL USUCAPION, en contra INOCENCIO VALADEZ CARMONA y TEODOSIA JASSO DE VALADEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por las Secretaria de este Juzgado, emplácese a los demandados INOCENCIO VALADEZ CARMONA y TEODOSIA JASSO DE VALADEZ, y corréale traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste lademanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la ultima publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado lo anterior dentro del Expediente número **700/2017**.

TORREON COAHUILA A 06 DE DICIEMBRE DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

VILLADA ISLAS JUAN FRANCISCO, ELIZABETH YAZMIN VASQUEZ CONTRERAS, MURILLO MIRANDA ANA LILIA, SALINAS LOPEZ ENRIQUE ISMAEL, ISELA PATRICIA VAZQUEZ PICHARDO, SANDOVAL FRAUSTO JAIME ALEJANDRO, GALINDO HERNANDEZ VERONICA, MELENDEZ RIVERA NORMA, OCAMPO PARRA ÁNGEL CESAR, TREJO CAMPOS VICTOR, CRUCES ALDANA JOSE LUIS, NITZIA DIANA AGUILAR ITURBIDE, OROZCO MORALES MARIBEL, OCHOA GARCIA MARCO ANTONIO, GARCIA CURRO SALVADOR, MORALES SILVA NORMA IVONE, PEREZ RAMIREZ ISRAEL, CRUZ ORTIZ LETICIA, ARREOLA TORRES OSCAR, MARTHA PATRICIA VILLEGAS BRISEÑO, CRUZ REYES HERMELINDO, LOPEZ GODINEZ RUTH, CRUZ CASTILLO OCTAVIO FRANCISCO, CASTILLO GUEVARA JUAN, MARIA DEL PUEBLITO GUEVARA CUELLAR, MARIN CARBALLO HUGO, NORMA JOSEFINA FLORES PAULIN, HERNANDEZ SAUCEDO JUAN RAUL, RODRIGUEZ BORBONIO ALBERTO, SANTAMARIA ARTEAGA SABAS OSCAR, JOSEFINA PATRICIA DIAZ CHAVARRIA, HERNANDEZ CARVAYAR JOSE HIGINIO, CANO QUIONEZ ROSALBA, SANCHEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, GONZALEZ MARTINEZ ANA MARIA GUADALUPE, EDGAR IVAN CURIEL FRANCO, DUEÑAS JAIME OSBALDO, NAPE FLORES WENCESLAO, JAIMES MOJICA JAVIER, HERNANDEZ DURAN CESAR, IRMA CASTELLANOS DIAZ, RENTERIA CASTRO MARIO, VARGAS CASTILLO JOSE, LETICIA GARCIA RIOS, GONZALEZ GONZALEZ EDUARDO, ADRIANA MENDIETA CUAPIO, SANCHEZ ROSETE AURA REBECA, COLIN OJEDA CESAR ADRIAN, MARISOL JESSICA FLORES RODRIGUEZ, NAVARRETE DAMIAN CARLOS, MONTECILLO MARAVILLA ALEJANDRO, MARISOL MARTINEZ RAMIREZ, HERNANDEZ HIDALGO MARGARITO, TORRES PEREZ DIGNA, JORGE ALBERTO ABEL LEON ALMAGUER, PALENCIA GOMEZ FRANCISCO, CARRANZA CHINCOYA BLANCA ESTELA, GUTIERREZ VAZQUEZ LILIA, CRUZ SANTOS MATILDE, PEZAÑA ROMERO MIGUEL ÁNGEL, ANGULO HIDALGO FAUSTO, MORAN GARCIA ANA MARIA, LOPEZ GAMERO FILIBERTO JESUS, RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARISELA, ESPINDOLA YAPOR CAROLINA MYRIAM, PELAEZ CUADROS JULIO CESAR, MENESES MARQUEZ OSCAR, NAVA ARREDONDO VERÓNICA, ESCORZA TORRES JUAN PABLO, VAZQUEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CASTILLO AYALA DANIEL, ROA ESQUIVEL ELADIO, RODRIGUEZ REYES JESUS, PEREYRA LAGUNAS MARISOL, LOZANO RODRIGUEZ VIRGILIO, TAPIA TERAN AZALIA, SALINAS AVELDAÑO ALBERTO, RODRIGUEZ ARENAS GUADALUPE, OSORIO GALLEGOS JERONIMO, ANAYA RIVERA JOSE LUIS, GARCÍA CASTILLA CARMEN AURELIA, CASTILLO CARAPIA JACQUELINE RAQUEL, TORRES HERNANDEZ EDUARDO, ALVARADO GONZALEZ ALFONSO, JIMENEZ PAUCEL MARIO ISRAEL, MARTINEZ CORONA MARTINA, VALENCIA GUILLEN RICARDO, HERNANDEZ CRUZ DONATO, SANCHEZ PEREZ DE HERNANDEZ ELIZABETH, BLANCO CORTES MODESTO MANUEL, RODRIGUEZ CARRASCO MARÍA DE LOS ÁNGELES, HERNANDEZ JAVIER, ROSALES BERNAL MARÍA ELENA, ROJAS BUENROSTRO JOSE ALFREDO, REZA ABUNDIO DE ROJAS CARMEN, TORRES ROSILLO LUIS ENRIQUE, MUÑOZ CORRA JUAN CARLOS, MUÑOZ PADILLA FRANCISCO JOVANY, ROA GONZALEZ ERIKA, ORTIZ HERNANDEZ ERIKA, SANCHEZ GARCIA VICTOR RAUL, PARRA RAMOS FLOR DE MARÍA, CRUZ JIMENEZ JUAN MIGUEL, GONZALEZ GUERRA J SOCORRO, GUERRA IRIGOYEN MARTHA PATRICIA, MARTINEZ LUGARDO RODOLFO, CERVANTES VILLALOBOS ELVIA, CORDOVA RODRIGUEZ ALFONSO, GIL MARTINEZ ASUNCION, RANGEL CERVANTES BRUNO ANGEL, PALOMARES RODRIGUEZ MARTHA PATRICIA, MEDRANO RIVERO RODRIGO, HIPOLITO TOLEDO ANASTACIA, ARIAS BERISTAIN ROBERTO, BOLAINA MICHI ERICK OSALDO, SALAZAR SUAREZ MANUEL, BRAVO ROMERO MARIA DE LOS ANGELES, MARTINEZ ANELL HILARIO, CHAVEZ PACHECO MARIO, VALLES GUADALUPE ALEJANDRO, MARTINEZ CID JOSE ARMANDO, RIVADENEYRA RODRIGUEZ MARIO DE LA P, MORALES SILVA NORMA IVONE, PEREZ LOYA MARIA DOLORES, ESTRADA CANO NANCY GUADALUPE, BARRAGAN REYES MARIO ALFREDO, SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO, GUADALUPE SALAS CAZARES, LOPEZ RAMIREZ FEDERICO, LOPEZ MARTINEZ MARGARITA GUADALUPE, MORENO DONADO JUAN, MARTINEZ NOLASCO EDGAR, MARIA MARLENE ISLAS ROJANO, RODRIGUEZ MONTALVO JOSE LUIS, TEJEDA LUNA MIRIAM ARELY, TAPIA TELLEZ ADOLFO, HERNANDEZ MARTINEZ ISABEL ASUNCION, JIMENEZ UTRERA ARMANDO, MOLINA GONZALEZ MARGARITA, QUIROZ MORENO TOMAS,

SANCHEZ LOPEZ SARA, BENITEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, BUSTOS CARREON GUILLERMO, ARTEAGA RAMOS JESUS ROBERTO, TORRES RODRIGUEZ ALFREDO, REYES YOLANDA DEL CARMEN, TORRES SOTO MONICA, DAVAR OCEGUEDA GUILLERMO, OCAMPO HIPOLITO AREMI, ARAGON LOPEZ LAURA, CARRILLO DIAZ MARIA GUADALUP, MEDINA GONZALEZ GERARDO IRVING, GUTIERREZ RUIZ MARGARITA, MARQUEZ SOLIS VICTOR MANUEL, PINEDA PRADO JOSE ALFREDO, TENTLE MACARIO JOSE ANTONIO, HERNANDEZ TRUJILLO LINO ANTONIO, TRUJILLO AMADOR EULOGIO, BLANCO ZALET A LORENA, RODRIGUEZ GONZALEZ GUADALUPE ISRAEL, SERVIN SANCHEZ JORGE, RAMOS TORRES JOSE JAVIER, RODRIGUEZ DURAN SAMARA, GRANT RAMIREZ YAZMIN, MARTINEZ CERVANTES JUAN ANTONIO, DOMINGUEZ FLORES MAXIMINO, ROMERO HUITZIL JUAN ANTONIO, JIMENEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, PEREZ OSORIO MARIA GABRIELA y SANCHEZ NEGRETE JESUS.

En los autos del Expediente número **737/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de noviembre de 2017
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABURTO CARMONA FILIBERTO, ACATITLA PEREZ PATRICIA, ACOSTA DUARTE DAVID ALEJANDRO, AGUILAR GASPAS RAFAEL, AGUILAR HERNANDEZ MARIA LETICIA, AGUILAR NAVA MANUEL, AGUIRRE BATISTA MIGUEL ANGEL, ALAMEDA RAMIREZ APOLOS, ALCANTARA CASTAEDA MARIA GUADAL, ALDANA CHUC JOSE EDUARDO, ALDAY SALAZAR EFRAIN, ALEJANDRE TOMAS ERNESTO IRVING, ALEMAN CANDELARIO JULIO CESAR, ALLENDE MARTINEZ LUIS FELIPE, ALMENDRA PEA CLARISA, ALONSO BOLAN JUAN MARTIN, ALONSO CAMOR MARIA GRISELDA, ALONSO SALAZAR ANTONIA, ALVARADO ASCENCION CARLOS, ALVARADO GARCIA ENRIQUE, ALVARADO LOPEZ JUAN, ALVARADO TEH CARLOS ORLANDO, ALVAREZ SANCHEZ MARTIN, ALVAREZ VERA JOSE GONZALO APULEYO, AMIEVA RAMIREZ OMAR, ANGUAS GONZALEZ ANDRES ALEJANDRO, ANGUIANO MONTES DE OCA RAUL, ANGULO RODRIGUEZ JULIO, AORVE RAMIREZ MARISOL, APOLINAR DIAZ JESUS, AQUINO HUERTA JOSE ISRAEL, AQUINO RAMOS ISAIAS, ARA CRUZ EBER, ARANDA COLLI LUIS ENRIQUE, ARCEO LOPEZ CARLOS RAFAEL, ARELLANO VELAZQUEZ ERIKA LUCILA, ARMENTA LARA SILVIA CRISTINA, ARNOLD HURTADO EDUARDO SEGISMUNDO, ARREDONDO ELIZALDE ISABEL, ARRIAGA DELGADO SANDRA LUCERO, ARRIETA SANCHEZ JOSE, AVALOS ALVAREZ BERNARDO JESUS, AVALOS VILLASEOR NAYELI, AVELAR MENDEZ GUSTAVO, AVILA GASCA ISRAEL, AVILA HERRERA TOMAS, AVILA MEZQUITA GUILLERMO NOE, AYALA GONZALEZ ALEJANDRO, AYALA GUZMAN SERGIO, AYALA OROZCO MA DEL CARMEN, AZCORRA HERNANDEZ ELLY ADEMI, BAALES CEJA DANIEL, BAALES OROZCO LUIS MARTIN, BADILLO CRUZ JOSE ALBERTO, BAEZ RODRIGUEZ FELIPE DE JESUS, BALAM BAEZA CARLOS MANUEL, BALTAZAR NAVA ANGEL, BARAJAS CISNEROS MARTHA OSIRIS, BARBA GARCIA FERMIN, BARRAGAN SOTO MANUEL SALVADOR, BARRIOS CITALAN JOSE ALBERTO, BELTRAN MIZET LILIA ASUNCION, BENITEZ RIVERA MARIA LUISA, BERMEJO CERVANTES NORMA OLIVIA, BETANCOURT RANGEL LILIA PATRICIA, BOLANOS RAMIREZ DAGOBERTO, CAADA LUNA MARIA DE LOURDES ROSALBA, CABRERA CAMPOS MARIA ALFONSINA X, CABRERA LORENZO BENITO, CALDERON GONZALEZ JOSUE ARTURO, CALDERON REYES JUAN CARLOS, CALERO GOMEZ ALFONSO, CAMACHO OLIVARES JESUS ALBERTO, CAMARENA LOPEZ JORGE, CAMARENA SALAZAR JUAN JOSE, CAMPOS AREVALO DIANA VICTORIA, CAMPOS MARTINEZ FRANCISCO, CANDELERO GARCIA LEODEGARIO, CANELA FLORES VERONICA, CANTO CEN ERICKA ELIZABETH, CARDENAS CHAN AREMY RUBI, CARDENAS DURANTE VICTOR HUGO, CARDENAS HIDALGO JOSEFA MAGALLY, CARMONA CRISTOBAL ADRIAN, CARRILLO BECERRA DALILA, CARRILLO VILLAJUANA GABRIELA, CASANOVA CRUZ MIGUEL ANGEL, CASIMIRO CEZAR MARTIN, CASTAEDA SANTIAGO EMILIO, CASTANEDA FIGUEROA ERICK ALEXANDER, CASTANEDA GARCIA JUAN HECTOR, CASTELAN CORONA DAVID, CASTELLANOS PEREZ SANDRA ARISTEA, CASTILLO DIAZ MARIA LEONOR, CASTILLO HERNANDEZ CARLOS EDUARDO, CASTILLO HU LUCIA, CASTILLO MAGIL JORGE FERNANDO, CASTILLO MARZOA JOSE SILVERIO, CASTILLO SOLIS JESUS ARMANDO, CASTRO HUITRON MARCO ANTONIO, CASTRO NAVARRO VICTORINO, CAZARIN REYES DENYS, CENTENO GONZALEZ JOSE, CERNA RANGEL CARLOS, CERVANTES BEDOY LUIS EDUARDO, CERVANTES CASTRO JOSE TRINIDAD, CERVANTES

FLORES JORGE LUIS, CERVERA BRANBILLA SERGIO, CETINA CASTRO ROSA CRISTINA, CETZ PEREZ JOSE VIVALDI, CHACON CANTO RICARDO ENRIQUE, CHAN HOIL SANTOS IGNACIO, CHAN PECH JOSE EFRAIN, CHAN RODRIGUEZ JORGE HUMBERTO, CHAVARRIA SALAZAR GLORIA, CHAVEZ AQUINO JAVIER, CHAVEZ BEJAR JESUS ROBERTO, CHAVEZ GUZMAN MIGUEL ANGEL, CHAVEZ MARQUEZ NADIA ELIZABETH, COBA CASTRO JOSE ANDRES, COLMENARES BLANCO HILDELIZ DAMARIS, CORDERO GARCIA JOSE ASCENCION, CORDOVA REBOLLEDO MARIA ALONDRA, CORONA MARTINEZ MARLEN, CORONA ROSALES MARIA DIANA, CORREA HERNANDEZ LIZALETH, CORREA MARTINEZ NESTOR HUMBERTO, CORTES ESQUIVEL YADIRA, CORTES LOPEZ VERONICA, CORTES VERDUZCO JUAN PABLO, CRUCES GOMEZ EVANGELINA, CRUZ COJCO OMAR, CRUZ ESTRADA NESTOR DANIEL, CRUZ ISLAS JAVIER, CRUZ LOPEZ ARTURO, CRUZ NAVA TERESITA DE JESUS, CRUZ PEREZ RODRIGO, CRUZ RODRIGUEZ ROSALIA, CRUZ SAMBRANO JORGE LUIS, CRUZ VALENCIA CARLOS, CUACUA LARES FRANCISCO, DE ALBA TRUJILLO VICTOR DANIEL, DE AVILA GONZALEZ NORMA ELENA, DE LA CRUZ COLMENERO MARTIN, DE LA CRUZ CRUZ AURELIA, DE LA CRUZ VARGAS MARIO ELMER, DE LA ROSA CARRILLO VIDAL, DE LA TORRE AYALA OSCAR, DE LEON GUTIERREZ DELMER EDUARDO, DE LUNA DURAN RUBEN, DEL RIO ESPINOSA VIRGINIA, DEL RIO RODRIGUEZ JUAN GAMALIEL, DELGADO ALATORRE OSCAR FRANCISCO, DELGADO LUNA DULCE ROSARIO, DELGADO PEREZ SINUHE, DELGADO ROJAS MARIA DEL ROSARIO, DERAT GUZMAN HUMBERTO JULIO, DIAZ ARCHILA BEATRIZ, DIAZ LOPEZ MIGUEL ANGEL, DOMINGUEZ BERNAL JOSE ANTONIO, DOMINGUEZ CASTILLO PATRICIA, DOMINGUEZ MUNGUIA MARCO ANTONIO, DOMINGUEZ VENTURA ALFREDO, DUEAS SANDOVAL MAURICIO, DUEAS ZERMEO HUMBERTO RENE, DZUL CHAB AMELIA DE JESUS, DZUL SOLIS CLEYBER DE JESUS, DZUL UICAB PAULINA, ENCISO GARCIA CESAR ENRIQUE, EROSA SANCHEZ KARLA RAQUEL, ESCALANTE VAZQUEZ CRISTIAN JESUS, ESCAMILLA ROMERO HELIODORO, ESPINOSA RANGEL MARCO ANTONIO, ESPINOZA MORENO IRENE, ESQUIVEL GALICIA OLGA LIDIA, ESTRADA SANCHEZ MA PATRICIA, FABILA MANDUJANO JEZABEL, FELIX CARRASCO JESUS RAUL, FERNANDEZ CARRILLO ROBERTO HERNAN, FERNANDEZ ROSADO ANTONIO, FIGUEROA FIGUEROA JUDIT, FIGUEROA PEREZ EDGAR RAFAEL, FLORES GARCIA RAUL, FLORES GOMEZ MYRIAM, FLORES LOPEZ J GUADALUPE, FLORES LUNA JESUS, FLORES MALDONADO FERNANDO, FLORES NATIVIDAD BERTHA, FLORES OLGUIN OFELIA, FLORES PEREA VICTOR MANUEL, FLORES RAMIREZ M TERESA, FLORES RODRIGUEZ AGUEDA, FLORES SANCHEZ ESTHER, FLORES SEDANO ERIKA, FLORES UTRILLA RICARDO, FLORES VAZQUEZ CECILIO, FONSECA MADERA ARACELY NOHEMI, FRANCO GONZALEZ RICARDO, FRANCO SOTO RODOLFO, FUENTES DOMINGUEZ ENRIQUE, FUENTES HERNANDEZ DOMINGO, GABOUREL HUERTA ROBERTO OSIEL, GALEANA RAMOS ELSA GABRIELA, GALVAN BARRIOS JOSE DE JESUS, GAMBOA RUBIO CONCEPCION PAULA, GAMINO MARTINEZ JOSE LUIS, GAONA LUNA CARMEN, GARCIA ALVARADO JOSE LUIS, GARCIA ALVAREZ TEODORO, GARCIA CALDERON GUSTAVO, GARCIA CAMACHO VICTOR MANUEL, GARCIA ESCALANTE ANDREA DE LA CRUZ, GARCIA HEREDIA OCTAVIO, GARCIA HERNANDEZ JUAN ALBINO, GARCIA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA HERNANDEZ ROCIO, GARCIA JUAREZ MARIA ELENA, GARCIA LOPEZ JOSE LUIS, GARCIA MEDINA RAFAEL, GARCIA MIRAMONTES MARIA DEL ROCIO, GARCIA MORALES JOSEFINA, GARCIA POLO FRANCISCO, GARCIA REYES ERIKA, GARCIA RINCON FRANCISCO JAVIER, GARCIA RODRIGUEZ MA GUADALUPE, GARCIA SOTO HERIBERTO, GARRIDO HERNANDEZ ARLETE, GODINEZ SERRANO JUAN FERNANDO, GOMEZ JIMENEZ EVERARDO, GOMEZ MALDONADO OLGA PATRICIA, GOMEZ MARES ANA ISABEL, GONGORA CHAN HECTOR MANUEL, GONZALEZ AMADOR FAUSTINO, GONZALEZ ARELLANO MARIA ANTONIA, GONZALEZ BARCELATA ARTURO, GONZALEZ CASILLAS GERARDO RUBEN, GONZALEZ GARCIA ARACELI, GONZALEZ GARCIA MARGARITA ELIZABETH, GONZALEZ GONZALEZ KARINA, GONZALEZ MICHEL MARCO ANTONIO, GONZALEZ PALOS MAGDALENA, GONZALEZ RAMIREZ JESUS ROBERTO, GONZALEZ RANGEL JUAN CARLOS, GONZALEZ RICO IRVING ARTURO, GONZALEZ ROSALES VICTOR HUGO, GONZALEZ RUIZ ERACLEO, GUADARRAMA ROMERO JOSE FRANCISCO, GUERRERO TORRES LAURA, GUERRERO TORRES PEDRO ALBERTO, GUEVARA VELAZQUEZ PORFIRIO, GUIZAR ARTEAGA HECTOR MAURICIO, GUTIERREZ ALVAREZ LUIS ENRIQUE, GUTIERREZ GUZMAN EDY EFREN, GUTIERREZ HERNANDEZ JUAN LUIS, GUZMAN ALVARADO ALEJANDRA, GUZMAN BETANCOURT LUIS ANTONIO, GUZMAN JUAREZ RAFAEL, GUZMAN MARIN SANTIAGO, GUZMAN RIVAS ALICIA, HAAS HERNANDEZ EBERARDO, HERNANDEZ ALVARADO CARLOS, HERNANDEZ ARCOS MARIO, HERNANDEZ ARGUELLO ADRIANA IRAZU, HERNANDEZ CARDONA ELIAS, HERNANDEZ ESTRADA ARBIN, HERNANDEZ ESTRADA BLANCA CECILIA, HERNANDEZ GARCIA AURELIANO, HERNANDEZ GONZALEZ LUIS ENRIQUE, HERNANDEZ IIGUEZ EDGAR, HERNANDEZ JUAREZ RAUL MARTIN, HERNANDEZ MACIAS JUAN, HERNANDEZ MONTOYA ALICIA, HERNANDEZ PARRA ANA LUISA, HERNANDEZ PEREZ ALMA ISELA, HERNANDEZ RODRIGUEZ BENJAMIN GERARDO, HERNANDEZ SALAZAR CESAR, HERNANDEZ TORRES SILVIA, HERNANDEZ VENTURA EFRAIN, HERRERA VILLA MARISELA, HESQUIO ORTIZ DAMARIS, HINOJOSA GARCIA MIGUEL ANGEL, HORTA RAMIREZ MAURICIO, HU HOIL JOSE MIGUEL, IBARRA JIMENEZ JOSE LUIS, IBARRA LOPEZ JOSE JORGE, ISIDRO SALAZAR HUMBERTO, ISLAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, IZQUIERDO CRUZ DIEGO, JACOBO FIGUEROA FRANCISCO JAVIER, JAIME HERNANDEZ JOSE LUIS, JIMENEZ IVAN ALEJANDRO, JIMENEZ GONZALEZ ALEJANDRO, JIMENEZ URUETA ARMANDO, JIMENEZ VELAZQUEZ GABRIEL, JUAREZ HERNANDEZ ELOY, LARA MEDRANO LAURA ISABEL, LARA QUIROZ JAVIER, LARIOS RODRIGUEZ PARIS UNAHPU, LEAL CORNEJO JOSE ROBERTO, LECHUGA MARTINEZ ISRAEL, LEZAMA NIEVES PERLA, LIMIAS LAVALLE PERLA JUDITH, LIMON OCAMPO JOSE FRANCISCO, LIRA LAGUNES LEONARDO, LLANES HUCHIM LUIS FERNANDO, LOEZA CASTILLO MARIO, LOPEZ AMARO GUILLERMO, LOPEZ BARRADAS OLIVIA, LOPEZ HERNANDEZ JORGE ABRAHAM, LOPEZ

LOPEZ MAIRA GABRIELA, LOPEZ LOPEZ MAURICIO, LOPEZ LUEVANO JOSE DE JESUS, LOPEZ MISS JUAN JESUS, LOPEZ MOTA FILIBERTO, LOPEZ PANTOJA JOSE RAFAEL, LOPEZ PELCASTRE VICTOR HUGO, LOPEZ PEREZ LORENZO, LOPEZ PEREZ LUIS HUMBERTO, LOPEZ PINA LUIS HECTOR, LOPEZ PIZENO JUAN JOSE, LOPEZ REYNA, LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO, LOPEZ VAZQUEZ VICTOR GABRIEL, LOPEZ ZAMUDIO SERGIO, LOZANO PEREZ EDGAR, LUEVANO GARCIA ROBERTO, LUIS RODRIGUEZ JOSE CRISTOBAL, LUNA MONTIEL JAVIER ELADIO, MACEDA VAZQUEZ MARITZA DE LOS ANGELES, MACOTELA CAMPUZANO JORGE EDUARDO, MADRIGAL CASTELLANOS GENNY, MADRIGAL MACHUCA JUAN CARLOS, MADRIGAL RIVERA JAIME, MALDONADO AVILA CESAR RAMON, MARES OLVERA NANCY, MARQUEZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS, MARQUEZ RODRIGUEZ IRMA, MARTHA ALICIA URENA REYES, MARTIN ORTIZ GENY MARISOL, MARTINEZ BECERRA MARIA DEL CARMEN IRENE, MARTINEZ CONTRERAS JONATHAN ISRAEL, MARTINEZ GUTIERREZ ASUNCION, MARTINEZ JIMENEZ DANIEL, MARTINEZ JUAREZ ANTONIO, MARTINEZ LOPEZ SALOMON, MARTINEZ MALDONADO XENIA LISSETTE, MARTINEZ MARTINEZ HILMER RASSIEL, MARTINEZ NAVARRO MIRIAM AIDEE, MARTINEZ OSORIO CESAR, MARTINEZ RAMIREZ HEBERTH CAMILO, MARTINEZ SILVA JAIME, MAY MENESES JUAN ARMANDO, MAYA ALCAZAR BERNARDO DANIEL, MAZARIEGO TORRES ISAIAS, MEDINA BLAS ENRIQUE JAVIER, MEDINA LOPEZ HECTOR EDUARDO, MEJIA PERALTA JOSE LUIS, MENA CANCHE GENY DEL ROSARIO, MENDEZ ARELLANO GERARDO, MENDOZA LOPEZ GERARDO, MENDOZA LOPEZ LAURA, MENDOZA MEDINA ABEL, MEZA GONZALEZ MANUEL ALEJANDRO, MEZA MEZA JOSE LUIS, MEZA RODRIGUEZ ERIKA JEANETTE, MIXTEGA TEOBAL MARIA ALEJANDRA, MOJICA SANTOS MAGDALENA, MOLINA LOPEZ MANUEL, MONDRAGON GALAN ANDRES, MONDRAGON GUTIERREZ MIGUEL, MONTERO JADLA OYUKI, MOO GARCIA DANIEL ANTONIO, MORALES JIMENEZ JOSE MANUEL, MORENO MARTINEZ ARTURO, MORENO RAMOS MIREYA, MORENO SANCHEZ TERESA SARAI, MUIZ ALVAREZ EDUARDO, MUJICA LOPEZ YESIKA YADIRA, MUOZ ARANGO FELIPE, MURILLO SANJUAN MARIA MAGDALENA, MUTIO CASTRO JOSE, NAH CHAN REINA MATILDE, NAPE ORTIZ PATRICIA, NARANJO NEMECIO JOSE GUADALUPE, NARANJO VARGAS YOLANDA, NARVAEZ VILLALVA RICARDO, NAVA CONTRERAS CARLOS ALEJANDRO, NAVARRETE CARPINTEYRO ROXANA G, NAVARRO SANDOVAL ALFONSO, NAVARRO TORIZ ALEJANDRA, NAVARRO ZUIGA ALFONSO DE JESUS, NERI ZUIGA MARTIN, NOH COCOM SERGIO MANUEL, NUEZ CASTORENA LIZBETH BEATRIZ, NUEZ MUOZ REFUGIO, NUNEZ SAAVEDRA JOSE MANUEL, OCHOA HERNANDEZ JOSE SALVADOR, OCTAVIANO MANCILLA HECTOR ALEJANDRO, OLAN COLORADO ANTONIO, OLIVARES CERVANTES BENJAMIN, OLIVARES ROJAS REBECA MADAY, ONTIVEROS CEDILLO SABINO, ONTIVEROS MATOS SONIA ELIZABETH, ORELLANA JIMENEZ MYRNA PATRICIA, ORNELAS PORRAS ELENA PATRICIA, ORTIZ GUERRERO ENEDINA, ORTIZ HERREJON FERMIN, ORTIZ SANCHEZ JOSE LUIS, ORTIZ VILLASEOR CARLOS ALBERTO, OSEGUERA GARCIA JUAN CARLOS, OSORIO CAZANGO EUSTORGIA DEL CARMEN, OSORIO GONZALEZ GABRIELA, OVANDO VELAZQUEZ HUMBERTO, PACHECO LOPEZ PATRICIA, PALACIO FRANQUEZ J JESUS, PANTOJA PANTOJA FIDEL, PAREDES CAN NELSON, PARRA MEJIA JORGE, PARTIDA CARDENAS RENE, PASOS ALVAREZ JORGE ALFREDO, PAULLADA FUENTES MARIA ELIZABETH, PAVON JUAREZ SUSANA, PEA RAMOS RAMON, PECH BAAS JENNY MERCEDES, PECH RAMIREZ MARIA DE LOURDES, PERALTA HERNANDEZ ROBERTO, PERALTA LOPEZ CARLOS GASPAS, PERALTA NUNEZ ROBERTO CARLOS, PEREDA MARTINEZ ELSA, PEREZ DE LUNA ELIGIO, PEREZ FLORES ADAN, PEREZ GUEVARA RODOLFO, PEREZ MONDRAGON LETICIA, PEREZ RATONI FELIPE DE JESUS, PEREZ SANCHEZ SANDRA NAYETZY, PEREZ UICAB MIGUEL OLEGARIO, PINEDA RAMIREZ JORGE DAVID, PINTO VALENCIA ROSA ILIANA, PION JIMENEZ JOSE GUADALUPE, POLANCO TEJEDA JULIO CESAR, PONCE HERNANDEZ ALFONSO, POOL POOT JOSE LUIS, POOT MANZANERO JAVIER ANTONIO, POOT MARTINEZ GERONIMO HUMBERTO, POZOS ANDRADE MARIA ENRIQUETA, PRADO LOPEZ ELISA, PRESCENCION SERVIN HUMBERTO, PRIETO BERZUNZA SAUL HUMBERTO, PRIETO JOSE, PULGARIN ALDAMA J FROYLAN, QUIJANO MAY IRVING DE JESUS, QUINTANO VALDIVIA ADRIANA MARIA, QUIONES GARCIA JABERT DANIEL, QUIROZ RAMOS ISAAC, RAMIREZ CANO SOCRATES MIGUEL ANGEL, RAMIREZ CEJA FEDERICO, RAMIREZ CRUZ GILBERTO, RAMIREZ GONZALEZ LUIS REFUGIO, RAMIREZ HERNANDEZ OSCAR ALBERTO, RAMIREZ LEAL ABAD, RAMIREZ LOPEZ ROBERTO, RAMIREZ MAGAA IVAN, RAMIREZ MAURICIO PABLO ALEJANDRO, RAMIREZ NEGRETE EDUARDO, RAMIREZ QUIONEZ MARIA CRISTINA, RAMOS AHUMADA MARIO ERNESTO, RAMOS GARCIA JUAN CARLOS, RAMOS MANZANO JUAN CARLOS, RAMOS PUENTE CESAR CRISTOBAL, RAMOS SANTOS AGUSTIN, RANGEL GONZALEZ JENNIA, RANGEL LEZAMA PEDRO VALDEMAR, RANGEL ROCHA ERENDIRA, RECINOS RODRIGUEZ FLOR DEL ROSARIO, RECOBA MONTES JOSE GILBERTO, REGALADO LUCIO LIDIA PATRICIA, RESENDIZ GUZMAN JOSE LUIS, RETES VALDEZ JUAN MANUEL, REYES CONTRERAS JUAN MANUEL, REYES HERNANDEZ EMILIO, REYNOSO MARTINEZ SANDRA, RIGADA MORALES DANIEL ANTONIO, RIOS CORONA MANUEL ANTONIO, RIOS PARADA JONATAN MARTIN, RIVERA GOMEZ ANGELICA ROSALBA, RIVERA GOMEZ MIGUEL ANGEL, RIVERA RODRIGUEZ HECTOR, RIZO AREVALO FELIPE DE JESUS, RIZO MEJIA EFREN, RODRIGUEZ ANGULO DAVID FERNANDO, RODRIGUEZ CARRILLO JUAN MANUEL, RODRIGUEZ CERVANTES CARLOS ALBERTO, RODRIGUEZ CONTRERAS JUAN CARLOS, RODRIGUEZ DIAZ MELBA, RODRIGUEZ ESCOBAR LILIANA, RODRIGUEZ ESTEVEZ JOSE DE JESUS, RODRIGUEZ JIMENEZ CECILIA, RODRIGUEZ MATA MARIA ISABEL, RODRIGUEZ SIBAJA ABRAHAM UZIEL, ROJAS JUAREZ HORTENCIA, ROJAS MORALES MARIA GLORIA GABRIELA, ROJAS PEREZ JAIME, ROJO VILLALOBOS JESSICA, ROMERO GARCIA PERLINA, ROMERO PALACIOS LOURDES DEL CARMEN, ROMERO RODRIGUEZ LAURA ERNESTINA, ROMO CADENAS IVERICA YARACSED, ROSADO SABIDO ALEJANDRINA

GUADALUPE, ROSADO Y AZCORRA JOSE LUIS, ROSALES DELGADO JOSE LUIS, ROSALES NARANJO ADAN, ROSARIO BELLO JONATHAN ERICK, ROSAS HERNANDEZ FRANCISCO, RUIZ BARRAGAN HECTOR MANUEL, RUIZ GALLEGOS FRANCISCO OMAR, RUIZ PATLAN SERGIO, RUIZ SANCHEZ MARCELO, SALAS GAYTAN VERONICA, SALAS PEREZ CARLOS HUMBERTO, SALAZAR HERNANDEZ JOSE ERNESTO, SALAZAR ZEPEDA MARIO ALBERTO, SALCIDO CASTRO EDGAR ALEJANDRO, SALDANA TRUJILLO FRANCISCO JAVIER, SALINAS RODRIGUEZ ERIKA, SALVACION PUGA MARIA ESTHER, SANCHEZ AGUILAR MARCO ANTONIO, SANCHEZ ARCOS ERICK ARIEL, SANCHEZ ARROYO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ BONILLA AIDEE SARAI, SANCHEZ CLIMACO ROLANDO, SANCHEZ CRUZ MIRIAM, SANCHEZ GARCIA RUTH, SANCHEZ GONZALEZ CARLOS ALBERTO, SANCHEZ GONZALEZ PETRA CRISTINA, SANCHEZ LOPEZ FAUSTINO, SANCHEZ RAMIREZ LUCILA AURORA, SANCHEZ ZAMARRIPA PABLO CESAR, SANDOVAL ALATORRE OCTAVIO, SANDOVAL GARCIA LUIS ANGEL, SANDOVAL GONZALEZ MARIA ALEJANDRA, SANDRE LUNA FERNANDO, SANDRIA AGUILAR GUSTAVO, SANTAMARIA ZENTENO ERIK GABRIEL, SANTANA AKE ELSY CARIDAD, SANTIAGO CHAVEZ JUAN, SANTIAGO RODRIGUEZ GABRIEL, SANTILLAN CASTANEDA DANIEL, SANTOS DE LA CRUZ JOSE ANTONIO, SANTOYO RAMIREZ FERNANDO, SEDEO ALVAREZ RAFAEL, SEGOVIA LOPEZ ERASMO, SEGURA MENDEZ MARIA RUTH, SERRANO RAYA ERNESTO, SEVILLA IIGUEZ CLAUDIA JANETH, SILVA VERDUZCO JOSE REYES, SILVAN CRUZ LEONEL, SIQUEIROS MEZA EMILIO, SOLANO URQUIETA MARIA DEL CARMEN, SOLIS HERRERA GILBERTO SANTIAGO DE ATOCH, SOLIS SANCHEZ DANIEL, SOTO GUTIERREZ ALEJANDRO, SOTO MORALES GILBERTO, SOTO SOTO ALBERTO, SUAREZ MURILLO ANGEL, SULVARAN LUNA JOSE, TAPIA GUADARRAMA NESTOR OSALDO, TAPIA MESINA JORGE ARMANDO, TEJEDA TRINIDAD ADALBERTO, TELLEZ VAZQUEZ OSCAR ALEJANDRO, TORRES CARREON ITZEL, TORRES MENDOZA JOEL, TORRES SOTO FILIBERTO, TORRES TAPIA DANIEL, TORRES TORRES ESTELA, TOVAR SAUCEDO DANIEL, TREJO DIAZ JOSE BENJAMIN, TRIANA SERRANO PATRICIA, TRUJILLO CONCHAS MAYRA VIANEY, TRUJILLO CONCHAS ZAIRA LUCIA, TUN DZUL JORGE ISRAEL, TUZ TUZ PATRICIO, ULLOA LOPEZ ERIKA ALEJANDRA, URBANO IZARRARAS ADRIANA, URZUA LOPEZ CRISTOBAL ALEJANDRO, VALDEZ CAMACHO TRANSITO, VALDIVIA AGUIGA GLADIS ELIZABETH, VALENCIA CAMPOS MYRIAM BEATRIZ, VALENZUELA ASCENCIO ARCENIO, VALLADARES PEREZ ORLANDO, VALLES CUEVAS FRANCISCO JAVIER, VAQUERO FUENTES MARIA DEL CARMEN, VARGAS MEJIA DAVID, VARGAS NERI DAVID, VAZQUEZ CECEA RAUL, VAZQUEZ GARCIA LAURA PATRICIA, VAZQUEZ HERNANDEZ JOSAPHAT, VAZQUEZ LOPEZ MELISSA ENDOLINA, VAZQUEZ OSEGUERA ADALI, VAZQUEZ PATIO MANUEL ALEJANDRO, VAZQUEZ VARGAS VERONICA, VAZQUEZ VAZQUEZ VERONICA, VEGA DIAZ NORA, VELASCO RUBIO FRANCISCO, VELAZQUEZ CAMPOS OSALDO, VELAZQUEZ LEMUS ARMANDO, VELEZ BARBOSA MARIA DEL CARMEN, VENEGAS BALTAZAR TERESA ELIDETH, VENTURA GUTIERREZ VICENTE, VERA DEL ANGEL CYNTHYA, VERGARA LUIS ENRIQUE, VICTOR LOPEZ EMMANUEL, VILLA JAIMES MARTHA PATRICIA, VILLAGOMEZ ALVAREZ ZITLALI ZUGEY, VILLALOBOS RAMIREZ LEOPOLDO, VILLALOBOS ZARAZUA MARIA CONCEPCION, VILLANUEVA CANDELAS BLANCA ESTHELA, VILLANUEVA JARAMILLO JUAN CARLOS, VILLANUEVA UC CARLOS FEDERICO, VILLAVICENCIO RAMIREZ JONATHAN, VIRGEN TORRES JAVIER ALEJANDRO, XELHUANTZI PEREZ OSCAR, XOCHIHUA TOVAR KARILU, XOOL MUOZ ALBERTH JEREMIAS, YARCE CORONA ERIKA, YEPES SEVILLA JESUS ANGEL, ZAMORA GONZALEZ ROSENDO, ZAMORA REVILLA JOSE LUIS, ZAMORES TORRES MARIA OLIVER, ZANALA RUBIO ALFREDO, ZAVALA CALDERON JUAN CARLOS, ZAVALA RODRIGUEZ LETICIA, ZENDEJAS GUIZAR XOCHILT MARIA, ZENTENO GOMEZ GERMAN, ZUIGA VICENTE ALMA LETICIA, ZURIGUEL VELASCO FRANCISCO.

En los autos del Expediente número **831/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Diciembre de 2017

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO GALVAN HIRAM ISRAEL, ACEVEZ MARTINEZ ERNESTO, ACOSTA CAMPOS RAY, ACOSTA ROBLES ROSA CRISTINA, ACUA QUINTERO LOURDES VERONICA, ADAME GARCIA JUAN FERNANDO, ADAME LOPEZ MIRIAM ESBEYDE, AGRAMON TAPIA JOSE RICARDO, AGUILAR ECHAVARRIA GUADALUPE, AGUILAR RAMIREZ GERARDO, AGUIRRE BENAVENTE JUAN PABLO, AGUIRRE CONTRERAS VICENTE, AGUIRRE COTA

VALENTIN, AGUIRRE SALDAA MARTIN FELIPE, AGUNDEZ BLADIMIR, ALARCON MILLAN JOSÉ DOMINGO, ALBIRENA ECHEVERRIA HECTOR ANTONIO, ALCALA GUZMAN ADRIANA SOFIA, ALCANTAR QUINTERO MIGUEL ALFONSO, ALMADA TAYLOR JULIA, ALONSO SIERRA IGNACIO, ALVARADO MORALES JOSUE NICOLAS, ALVAREZ CAREAGA SERGIO ANGEL, ALVAREZ ESCAMILLA JUAN CARLOS, AMARO CUBILLO JOSE CRUZ, ANDRADE HERNANDEZ NANCY, ANGUAMEA MOLINA ADRIANA EDITH, ANTONIO SANTIAGO RUBEN, ARANA ZUIGA CLAUDIA MARIA, ARCE SANCHEZ JOSE LUIS, ARCE VALLES VICTOR HUGO, ARELLANO MENDEZ JESUS, AREVALO ARGUELLES MARIA CONCEPCION, ARIAS HERRERA ALFONSO, ARMENTA BUTIMEA SERGIO RUBEN, ARREOLA RODRIGUEZ PEDRO, ARTEAGA LOZOYA JOSE ALBERTO, ARVIZU ROJO VERONICA, ASCENCIO OLIMAN NAILET KRISTAL, ASPEITIA CARRIZALES ELVIRA CRISTAL, ASTORGA CASTAEDA CESAR, AVELAR OROZCO MARTHA SILVIA, BACA MARTINEZ JOSE LUIS, BANDA AGUILAR ESTEBAN, BARRAZA VIZCARRA JESUS ALBERTO, BARRON FRANCO ROSA MARGARITA, BELTRAN CRUZ YADIRA, BELTRAN GARCIA TADEO IGNACIO, BELTRAN ROJO ARTURO, BENITEZ ALBARRAN LETICIA, BERBER ELIZALDE EDSON, BERMEA ZAPATA REYES ALEJANDRO, BLANCO PEREZ ADRIANA, BORREGO TERCERO JUAN FRANCISCO, BRACAMONTES HOYOS VICENTE EDUARDO, BRINDIS PENA MARIA DE LOS ANGELES, BUTIMEA MARTINEZ JESUS MANUEL, BUJANDA BRAVO LUZ CARMEN, BURCIAGA BUELNA MOISES, CAAMAL GUZMAN LUIS FERNANDO, CABALLERO RIVERA MIRIAM, CALDERON CASTILLO JORGE, CAMACHO ARANDA ROMEL, CAMACHO BERNAL FRANCISCO JAVIER, CAMARGO JUAN EDUARDO, CAMPA SAAVEDRA ALAN ALBERTO, CAMPAA ASTORGA SANTOS ANGELICA, CAMPOS AYALA JUAN FRANCISCO, CAMPOS QUIONEZ ANTONIO ADRIAN, CAMPOS YEPEZ JULIO CESAR, CANTU OCHOA MARIA ELENA, CARDENAS GAONA MARIO HUMBERTO, CARREON COSIO FRANCISCO JAVIER, CARRILLO MONSIVAIS ENRIQUE, CARRILLO ZAVALA JOEL ARMANDO, CASILLAS FLORES YESICA CAROLINA, CASILLAS GARCIA OSCAR, CASTAEDA MARTINEZ ROGELIO, CASTELLANOS SOLIS ARTURO, CASTILLO MORENO GLORIA, CASTILLO ORDOEZ JAVIER, CASTILLO RENDON VIRGINIO E, CASTILLO RIVERA RAMONA GUADALUPE, CASTRO ATAYDE ERNESTO ALONSO, CASTRO CASTRO GLORIA LUZ, CASTRO NIETO CARLOS OMAR, CASTRO VELASQUEZ SALLY GUADALUPE, CASTRO ZAZUETA JANETH, CEPEDA HERNANDEZ ARMANDO, CERDA VILLALOBOS ROGELIO, CERVANTES ALVAREZ MARTHA ELENA, CERVANTES AVILA MARIA MAGDALENA, CERVANTES VAZQUEZ OLGA, CHAGOLLA CONTRERAS JOSE LUIS, CHAPINA ROMERO OCTAVIO ROBERTO, CHAVEZ DAVILA PATRICIA, CHAVEZ FAJARDO CRISTAL ESMERALDA, CHAVEZ LAGUNAS MARICELA, CHAVEZ SALINAS ISABEL CRISTINA, CHIP SANDOVAL RAUL, CISNEROS TORRES KARINA GUADALUPE, COLIN ZAPATERO SERGIO EDUARDO, CONTRERAS HERNANDEZ DANIEL, CORDERO GALLEGOS JORGE ALFONSO, CORDOVA LOPEZ GENOVEVA, CORONADO GARCIA GRISELDA, CORONADO TERAN MANUEL ISAIAS, CORPUS RIVERA LORENZO, CORRALES GONZALEZ FELICIANO, CORTES AGUAYO DANIEL, CORTEZ LUNA LUIS ARMANDO, CORTINAS GARCIA ARTURO, COSIO PERPULY PAULINA, COSIO RAMIREZ EVANGELINA, COTA CORTEZ JOSE JUAN, COTA COTA MARIA GUADALUPE, COTA TRASVINA URSULA ADELINA, CRUZ ANTONIO CIRENIO, CRUZ ARTEAGA RENE, CRUZ BAZALDUA CESAR, CRUZ CASTELLANOS LUCINDA GUADALUPE, CRUZ CRUZ CRISTINA, CRUZ LOPEZ NORDIA, DAVILA ANTONIO JUAN, DE LA FUENTE MORALES JESUS, DE LA PUENTE NARANJO JOSE ALAN, DE LEON LOPEZ JUAN ELIUD, DE LEON RAMOS KARINA ESMERALDA, DEL ANGEL MARCELA SANTOS ZENON, DELGADILLO GUZMAN DEIRA, DELGADO ALVARADO MIGUEL ANGEL, DELGADO ARREOLA MARIA ELENA, DIAZ MARTINEZ RAMON ARTURO, DIAZ OLIVAS RICARDO, DIAZ SALAZAR JUAN ANTONIO, DOMINGUEZ CASTAEDA RAMIRO, DOMINGUEZ RUIZ MAYRA BLANCA, DORADOR IBARRA LUIS, DUARTE JUAREZ JOSE LUIS, ENCINAS VALENCIA JOSE LUIS, ESCALANTE BERMUDEZ SALVADOR MARTIN, ESCAMILLA GARCIA JOSE JUAN, ESPINOSA ARAUJO GERARDO, ESPINOSA RIVERA MARIO, ESPINOZA CUBILLO HILDA VERONICA, ESPINOZA PARADA JOSE DE JESUS, ESPINOZA SANCHEZ JOSE DE JESUS, ESPIRICUETA NAVA GABRIELA, ESQUER VEGA CARLOS ANTONIO, ESTRADA TENIENTE VICENTE, ESTRADA YEPÍZ PAUL IVAN, FAVELA LUNA MARTHA ELENA, FELIX PONCE FRANCISCO JAVIER, FERNANDEZ FERMIN AMERICA PATRICIA, FERNANDEZ GOMEZ JOSE LUIS, FIERRO CORRAL CLAUDIA LIZETH, FIERRO VELASCO VIOLETA, FIGUEROA VALENZUELA JESUS ROSARIO, FLORES ARCE ALFONSO, FLORES CEPEDA MARIA DEL SOCORRO, FLORES HERNANDEZ MARYISA, FLORES PEREZ BERTHA ALICIA, FLORES RIVERA SILVIA, FLORES RODRIGUEZ HECTOR FRANCISCO, FLORES TORRES JOSE ANDRES, FONSECA DEL ANGEL JOSE GUADALUPE, FONSECA PATIO ANTONIO, FRAGOSO BERNAL SERGIO, FUENTES VILLEGAS ERICK GERARDO, GALARZA CASTRO ROSAURA, GALAVIZ GOMEZ FERNANDO, GALLEGO ROMERO CARLOS GERARDO, GALLEGOS ALVAREZ ANGEL EDUARDO, GALLO MOLINA MARIO ALBERTO, GALVAN VALDEZ MARIO ALBERTO, GALVEZ DIAZ MARBELLA, GAMIZ SALCIDO GERARDO MANUEL, GANDARILLA SANDOVAL YESENIA EDITH, GARCIA AVILA ANTONIO, GARCIA BERBER VICTOR MANUEL, GARCIA BERMEA GERARDO, GARCIA CANO GUILLERMO, GARCIA CARRILLO LUIS ALONSO, GARCIA FRANCISCO ESTEBAN, GARCIA GARCIA CUPERTINO, GARCIA LOPEZ NELIO RAUL, GARCIA MEDINA MARIA ESTHER, GARCIA MORAN DANIEL, GARCIA MURILLO MARTHA ALICIA, GARCIA PACHECO JOAQUIN, GARCIA PADRON JORGE, GARCIA PECINA IMELDA JANETH, GARCIA QUIONES NUBIA MARCELA, GARCIA RAMIREZ CESAR ALEJANDRO, GARCIA RECIO PATRICIA, GARCIA SALAZAR GLORIA LIZETH, GARCIA SALAZAR OSMAN, GARCIA URBINA DELIA, GARCIA VALLE JUAN JOSE, GARCIA VAZQUEZ MARTHA ALICIA, GARCIA VAZQUEZ NORMA DINORA, GARZA CANTU ROBERTO, GASPAR VANEGAS GABRIELA, GASTELUM COTA MARTHA CIRIA, GAYTAN SUAREZ FELIPE, GERALDO AMADOR MARICELA, GERALDO LUCERO OSCAR IVAN, GIL PADILLA CARMEN YOLANDA, GIL ZARATE NATIVIDAD, GIRON MARQUEZ FRANCISCO JAVIER, GOMEZ TAGLE AMADOR LUIS MIGUEL, GOMEZ VILLA KARLA ALEJANDRA, GONZALEZ ABREGO

SIMON, GONZALEZ AGUIRRE DANIEL, GONZALEZ ANDRES BERNARDO, GONZALEZ BENAVIDES HECTOR GUADALUPE, GONZALEZ CASTRO EMILIO, GONZALEZ CORONADO RICARDO, GONZALEZ GONZALEZ MARIA MAYELA, GONZALEZ MARTINEZ JUAN FRANCISCO, GONZALEZ MENDOZA JUAN ANTONIO, GONZALEZ MONTOYA CARLOS ALEJANDRO, GONZALEZ OLIVARES IGNACIO, GONZALEZ PARTIDA ERNESTO, GONZALEZ RAMIREZ JESUS ERNESTO, GUEREA MARTINEZ ABRAHAM ISAAC, GUERRERO AGUILAR LEE GLASS, GUERRERO CORDOVA MARTHA LAURA, GUERRERO IBARRA GABRIELA, GURROLA NORIEGA LILIA EVANGELINA, GUTIERREZ DEVORA JOEL HUGO, GUTIERREZ GARCIA JOSE DEL ROSARIO, GUTIERREZ VAZQUEZ ADRIAN, GUZMAN MORA JULIA CECILIA, HERNANDEZ BELTRAN CLEMENTE, HERNANDEZ CHAVEZ CLAUDIA, HERNANDEZ CORTINAS OSALDO, HERNANDEZ CRUZ PEDRO, HERNANDEZ DE LA CRUZ CLAUDIA, HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ MARIANO JOSE DAVID, HERNANDEZ NAVARRO LUIS, HERNANDEZ ORAMAS ANGEL FRANCISCO, HERNANDEZ ORTA LOURDES, HERNANDEZ PAEZ ABRAHAM, HERNANDEZ RAMIREZ RAYMUNDO ALEJANDRO, HERNANDEZ REYES SERGIO, HERNANDEZ RIVAS VENANCIO, HERNANDEZ SANTES MIRIAM, HERNANDEZ SERRANO SANJUANA, HERRERA CONTRERAS IRMA PATRICIA, HERRERA PEA HOMERO, HILDA CHAIREZ IBARRA, HINOJOSA RAMIREZ ANGELA RITA, HUERTA CORONADO FRANCISCO JAVIER, IBARRA AGUIRRE JUAN JOSE, IBARRA COTA JESUS GUILLERMO, IBARRA PEREZ PEDRO IGNACIO, IRIARTE ALCARAZ KARINA, IZA GONZALEZ TERESA IBONNE, IZQUIERDO MARTINEZ JOSE GILBERTO, JAQUEZ NUEZ LUCITANIA, JASSO LUNA ROSA ISELA, JIMENEZ MERINO MARTHA MODESTHA, JIMENEZ REYES LUZ DEL CARMEN, LAMAS AYON SONIA JANETH, LARA HERNANDEZ JESUS ALBERTO, LEAL NAVARRO ADRIANA, LEDEZMA PEREZ JORGE JAVIER, LEIJA SALAZAR JULIETA, LEON GUERRERO ADALBERTO NICOLAS, LEON SANCHEZ RAMON ARMANDO, LERMA ESPINOZA MARTHA NATIVIDAD, LERMA MARTINEZ VICTOR MANUEL, LEYVA GUERRA RENE, LIMON ALEMAN JOSE ISABEL, LIZARRAGA MOJICA MIRIAM SARAH, LLANAS ALMANZA BRENDA ELENA, LOERA RODRIGUEZ BERNARDO BALDEMAR, LOPEZ AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LOPEZ HERNANDEZ JONNHOOX ISABEL, LOPEZ LEON BEATRIZ, LOPEZ MARTINEZ GUILLERMO, LOPEZ MENDIVIL VICTOR HUGO, LOPEZ MUOZ RITA EULALIA, LOPEZ NERIA BENJAMIN, LOPEZ NIEBLA ERICK AARON, LOPEZ REYNA CLAUDIA ELENA, LOPEZ VIVIAN KARLA AZENETH, LOREDO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, LOSOYA PATLAN JUAN ANTONIO, LOZANO PEREZ JOSE MANUEL, LUEVANO BELTRAN LETICIA SIRENIA, LUEVANO RUIZ MARIA ANGELA, LUGO CRISTOBAL ULISES, LUI MARTINEZ ESPERANZA, LUJAN RAMIREZ JESUS ARTURO, LUPIO TRACY NORMAN RICARDO, MACIAS GARCIA JEREMIAS, MACLISH CAZARES MARGOT, MADRIGAL DOMINGUEZ FRANCISCO, MAGAA ZAVALA PEDRO, MAGALLAN ROSAS JESUS CESAR, MAGALLANES FAVELA ROSA MARIA, MAGALLANES LLAMAS VIOLETA CAROLINA, MALDONADO ORTEGA ARACELI, MALDONADO RIVERA FIDENCIO, MANDUJANO VAZQUEZ CANDIDO, MANRIQUEZ VELAZQUEZ EDGAR MIZAE, MARIN SUAREZ DULCE MARIELA, MARINES LOPEZ PAULO, MARMOLEJO HERNANDEZ TOMAS, MARMOLEJO PALOMINOS SALVADOR, MARROQUIN CANTU GUADALUPE URIEL, MARROQUIN DE LEON SUHEY, MARTINEZ CARRASCO TEODORO, MARTINEZ CONTRERAS JOSE ANTONIO, MARTINEZ CORTEZ JOSE FERNANDO, MARTINEZ FREIRE FRANCISCO, MARTINEZ GOMEZ LIDIA LIZSANDRA, MARTINEZ GUERRERO LUIS CARLOS, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE RICARDO, MARTINEZ MARTINEZ DANIEL, MARTINEZ MARTINEZ EDGAR IVAN, MARTINEZ MORA ARGELIA, MARTINEZ PECINA JUAN, MARTINEZ RAMOS PORFIRIO, MARTINEZ SANTILLAN EUNICE JORGE, MARTINEZ SERRANO MARIA DE LOS ANGELES, MATA GONZALEZ VICTOR MANUEL, MATA INFANTE MARIA DE LA LUZ ARACELY, MATAMOROS ESCALONA MARIA CRISTINA, MEDELLIN GARZA JAVIER FRANCISCO, MEDINA ROBLERO FRANCISCO JAVIER, MEJORADA SANTOS JESUS RICARDO, MENCHACA RODRIGUEZ IRMA ENEDELIA, MENDEZ RAMOS JESUS ALBERTO, MENDEZ ROJAS MARIA DE LOS ANGELES, MENDIVIL ROSAS CECILIO JOEL, MENDOZA COSIO DAVID, MENDOZA PEREZ TERESA, MEZA BAREO GERONIMO RAFAEL, MEZA RODRIGUEZ ANA LETICIA, MIRANDA RUIZ JUNUETTE ANGELICA, MIRANDA VASQUEZ JESUS, MIRELES TORRES JOSE FRANCISCO, MOJUTA CASTRO MIRIAM TERESA, MOLINA DE LEON ADRIANA MAGDALENA, MONTAO TRUJILLO ABEL RAMIRO, MONTES DE LA O EMILIO, MORALES BECERRA JOSE, MORALES ESCALANTE SANTANA, MORALES FIMBRES NORA ALICIA, MORALES FRANCO LILIANA GABRIELA, MORALES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN, MORALES HERNANDEZ ARTURO, MORALES MENDEZ ISRAEL, MORALES ROBLERO MANUEL HILARIO, MORENO ANGELA ELOISA, MORENO AVILA ANA ROSA, MORENO BRAVO ORLANDO EMMANUEL, MORENO GARCIA LUIS, MORENO MENDEZ GUADALUPE, MOYRON AGUNDEZ JESUS, MUIZ GUERRERO MARIA GUADALUPE, MUOZ SANTOY JOSE LUIS, NAVA GARCIA MARIO ALBERTO, NIEBLAS REYES FRANCISCO JAVIER, NIO CONTRERAS ROBERTO CARLOS, NOYOLA RODRIGUEZ FABIOLA JUDITH, NOYOLA VALERO YESSICA YAZMIN, NUEZ CAMACHO JORGE INDRAIN, NUNEZ COTA PAZ MARTIN, OCEGUERA MARTINEZ ANA ROSA, OCHOA GARCIA MARTIN FRANCISCO, OCHOA OSTEGUIN JUAN MANUEL, OLVERA CRUZ FRANCISCA ILEANA, ORTEGA ALVAREZ ESTEBAN GABRIEL, ORTEGA PEREZ BLANCA ESTHELA, ORTEGA ZENDEJAS EDUARDO, ORTIZ LORENCES AURELIO, ORTIZ MARTINEZ FERNANDO, ORTIZ MUOZ SAMUEL, ORTIZ MUOZ SERGIO, ORTIZ TOVIAS JESUS HUMBERTO, OVALLE LEOS JAHAIRA ILIANA JANETTE, OVALLE ORTIZ TITA, PABLO TORRES HERIBERTO, PADRON GARCIA SABINA HERMELINDA, PADRON HUERTA FELIPE DE JESUS, PALACIOS ABUNDIZ EUNICE NOHEMI, PALMA BEDOLLA JUAN DANIEL, PAZ MARTINEZ OSCAR ADRIAN, PEA CARRILLO JULIO CESAR, PEA MARTINEZ ESTHER, PEA MEJIA FRANCISCO MANUEL, PEA SANCHEZ KARLA ELIZABETH, PEDRIN CASTRO DANIEL FELICIANO, PERALTA MENDEZ MARIA GUADALUPE LIZETH, PERALTA PEREDO ANGEL EDUARDO, PERAZA AGUAYO RAQUEL, PEREYRA RAMIREZ SHARA CRISTAL, PEREZ ENRIQUEZ KAREN JANETH, PEREZ GARCIA ARMANDO, PEREZ GONZALEZ JOSE LUIS, PEREZ GUILLEN SAMUEL, PEREZ LOPEZ

JUAN HUMBERTO, PEREZ MARQUEZ JUAN CARLOS, PEREZ MARTINEZ CARLOS, PEREZ MONTES RODRIGO, PEREZ MUOZ ROMAN, PEREZ PEREZ SILVIA, PEREZ REA MARCELINO, PEREZ RESENDIZ ROBERTO, PEREZ SAUCEDO JOSE CRUZ, PEREZ ZARATE DAVID, PEUELAS TREJO CARLOS, PIA DE DIOS BLANCA ESMERALDA, PIA MEZA JESUS OTONIEL, PIZAA CABRERA SANJUANITA, PLAZA GARCIA MARIA ANGELICA, PRADO MARTINEZ SERGIO OMAR, RAMIREZ GONZALEZ GABRIEL ALBERTO, RAMIREZ LLAMAS MAYRA ALEJANDRA, RAMIREZ MENDEZ SALACIEL, RAMIREZ MORENO ANA GISELA, RAMIREZ ORTIZ JESUS ALBERTO, RAMIREZ SANDOVAL MARIA GUADALUPE, RAMIREZ URBANO MARCELINO, RAMIREZ ZAPATA JUAN CARLOS, RAMOS CARDENAS CIELO, RAMOS MEDINA JOSE LUCAS, RAYA PARAMO JOSE LUIS, RENTERIA SALAS GUSTAVO, RETA MARTINEZ MARIA GUADALUPE, REYES ALCALA MANUEL, REYES ALVARES ROSAURA, REYES BURCIAGA JOSE ALEJANDRO, REYES HERNANDEZ JORGE, REYES MARQUEZ MA LUISA, REYES TORRES AGUSTIN, REYNA BALLESTEROS RICARDO, REYNA BORREGO DIANA JULIA, REYNA HERNANDEZ FERNANDO, RIOS ZEPEDA CESAR, RIVERA DE LA ROSA ANTONIO, RIVERA SALAZAR JHONATAN RAUL, ROBLERO GOMEZ CRUZ, ROBLES MANZANO JOSE MANUEL, ROBLES ROBLES HUGO HUMBERTO, ROCHA GUTIERREZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ CANCINO SANTA ELENA DE LA CRUZ, RODRIGUEZ CAZARES FERNANDO, RODRIGUEZ DAVILA CHRISTIAN MIGUEL, RODRIGUEZ DIAZ RAMONA, RODRIGUEZ FRANCO LIDIA SUSANA, RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ HERNANDEZ JESUS, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL, RODRIGUEZ HERNANDEZ JULIAN HUMBERTO, RODRIGUEZ ORTIZ JESUS MANUEL, RODRIGUEZ PANIAGUA FELIPE, RODRIGUEZ PERALTA CARLOS, RODRIGUEZ QUIONEZ ROSALVA, RODRIGUEZ RAMOS JAIME, RODRIGUEZ ULLOA GONZALO, ROMERO AGUILAR MARTIN, ROMERO PUENTE LAURA ESTHER, ROMERO SALCIDO FRANCISCO, ROSALES MARTINEZ NELSO ADRIAN, ROSALES SANDOVAL MARIO ALBERTO, ROSAS ZAPATERO EPIFANIO, RUIZ LOPEZ CESAR JESUS, RUIZ PEREZ MARCO ENRIQUE, RUVALCABA SANDOVAL PEDRO, SALAS GONZALEZ VICTOR HUGO, SALAZAR DURAZO MARIA ARCELIA, SALDAA ALVARADO NANCY ELIZABETH, SALDAA MUOZ CARLOS, SALGADO ORTEGA VICTOR HUGO, SALINAS ALEMAN CONCEPCION HERMINIA, SALINAS DAVILA JACQUELINE MICHEL, SALOMON AGUILAR LUZ MERCEDES, SALVADOR GARCIA CRESCENCIO, SANCHEZ AVILA ARTURO, SANCHEZ BOCANEGRA BLANCA ESTELA, SANCHEZ COVARRUBIAS ABRIL, SANCHEZ FLORES JOSE ALFREDO, SANCHEZ GONZALEZ SALVADOR, SANCHEZ GUTIERREZ MARIBEL, SANCHEZ JAQUEZ JOSE CRUZ, SANCHEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, SANCHEZ LOYA GABRIELA, SANCHEZ OLBURG SERGIO DAVID, SANCHEZ ORTIZ JOSE ERNESTO, SANCHEZ PEREZ JESUS MARGARITA, SANCHEZ QUIJAS MARIA DE LOURDES, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANCHEZ REYES MIGUEL ANGEL, SANDOVAL ZACARIAS CARLOS MIGUEL, SANTIAGO CRUZ ELEUTERIO PEDRO, SANTIAGO HERNANDEZ ROSALBA, SANTIAGO MARTINEZ LUCIO, SANTOS JOSE ANTONIO, SANTOS COY ACOSTA ANTONIA SUSANA, SANTOS ZAZUETA BLANCA ESTELA, SAUCEDA HERNANDEZ EDUARDO, SAUCEDO DELGADO NESTOR, SEGOVIA MERAZ ISRAEL, SEGUNDO LLANAS JUAN, SEGURA BAUTISTA PEDRO HUMBERTO, SEGURA TRISTAN JOSE ALBERTO, SEPULVEDA CASTRO JESUS RAYMUNDO, SERNA SEGOVIA ROBERTO CARLOS, SIMBRON JIMENEZ FAUSTINO, SOBERANO ESTRADA OLGA GUADALUPE, SOLIS CEDILLO ADRIAN, SOLIS RIZO SANDRA ELIZABETH, SOLIS SANMIGUEL LUIS CARLOS, SONORA RIVAS RODOLFO ANTONIO, SORIANO NAVA PATRICIA, SOSA BACASEGUA EVELIA, SUCHIL VELAZQUEZ MAXIMINO, SULVARAN HERCULANO ARACELY, TAGANO CRUZ FABIANA, TAVARES OCHOA JESUS SERGIO, TAVARES TORRES GUILLERMO, TELLO SANCHEZ ALEJANDRO, TIBURCIO B AGUSTIN OCTAVIO, TINAJERO SANCHEZ ANA CRISTINA, TORRES BUSTAMANTE JOSE MANUEL, TORRES DE LA CRUZ JUAN JACOBO, TORRES GONZALEZ LILIA CAROLINA, TORRES MORALES JOSE ARMANDO, TREJO LOPEZ AURELIO, TREVIO RODRIGUEZ PEDRO, TRIANA BARBOZA JOSE CLAUDIO, URIAS GONZALEZ JUAN, URQUIDES VIERA CESAR GUADALUPE, VALDEZ CAMOU MANUEL OSCAR, VALDEZ CAMPOS NOEL, VALDEZ CONAY NOHEMI MARGARITA, VALDEZ MONTALVO CARLOS IVAN, VALDEZ RUBIO MARIBEL, VALDEZ ZUIGA OSVALDO GUADALUPE, VALENZUELA CAMACHO LAURA, VALENZUELA CORTEZ PEDRO, VALENZUELA MONTIEL EDGAR DANIEL, VALENZUELA URREA IVAN FRANCISCO, VALERO ESPINOSA MARIA SANJUANA, VARGAS SALINAS TIMOTEO, VARGAS SANTIAGO FRANCISCA DE JESUS, VARGAS VERASTEGUI GEORGINA, VAZQUEZ GONZALEZ BENITA AZUCENA, VAZQUEZ JIMENEZ NUVIA ASTRID, VAZQUEZ MONTALVO MARCELINO, VAZQUEZ VELAZQUEZ RAUL, VEGA AYALA CECILIA ISABEL, VEGA LUNA GRACIELA, VEGA MILLER ABEL ARTURO, VEGA TARIN LAURA, VELAZQUEZ SIMENTAL MARIELA, VELAZQUEZ VELAZQUEZ PATRICIA LIZBETH, VERGARA REYES ANDRES, VIELMA SANCHEZ JUAN JOSE, VILLA CASILLAS ERNESTO, VILLAGRAN LOPEZ HILDA XITLALI, VILLALOBOS CAMACHO GUSTAVO, VILLANUEVA DEL TORO GUADALUPE, VILLARREAL HERNANDEZ CESAR, VILLEGAS CARO FERNANDO ALEJANDRO, VIZZUETT VALLE CLAUDIA, ZAMBADA RIVERA SANDRA CRUZ, ZAMORA LARA YULIANA, ZAPATA CUELLAR AURORA CRISTINA, ZAPATA ESPINOZA MA LOURDES, ZAPATA RAMIREZ ISIDRO ADRIAN, ZARAGOZA CAMACHO HUMBERTO, ZAVALA GONZALEZ ROSARIO, ZUIGA VALENZUELA LORENZO ENRIQUE. En los autos del Expediente número **836/2017**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su

disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Diciembre de 2017
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. RAFAEL MORA HERNÁNDEZ, a promover INCIDENTE DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA DE LA PARTE ACTORA INCIDENTAL Y CANCELACIÓN DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA, en contra de SANDRA CEBALLOS MONTALVO, así como de SANDRA ALICIA, JESSICA FABIOLA Y RAFAEL todos de apellidos MORA CEBALLOS, derivado de un JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS, que se tramita bajo el expediente número **940/2008**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias cotejadas debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos a la C. SANDRA ALICIA MORA CEBALLOS, de conformidad con lo ordenado por los autos de fechas 16 de Noviembre del año 2016 y 28 de Noviembre del 2017, los cuales a continuación se describen:

Torreón Coahuila, a (16) dieciséis de noviembre del año (2016) dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. RAFAEL MORA HERNANDEZ, con el carácter que tiene debidamente reconocido dentro de los presentes autos, juntamente con cinco certificaciones del registro civil, una constancia escolar y cuatro juegos de copias de traslado, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE CESACION Y CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítese el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a los diversos demandados incidentales los C.C. SANDRA CEBALLOS MONTALVO, SANDRA ALICIA MORA CEBALLOS, JESSICA FABIOLA MORA CEBALLOS Y RAFAEL MORA CABALLOS, con domicilio en CALLE CISNES NUMERO 103 DEL FRACCIONAMIENTO LAS AVES DE ESTA CIUDAD, para que dentro del plazo de TRES DIAS manifiesten lo que a su interés y derecho convenga, lo anterior de conformidad por los preceptuados por los artículos 537 y 538 del Código Procesal Civil.- Asimismo se ordena dar vista en forma personal a la C. Agente del Ministerio Publico de la Adscripción, y C. Delegada de la Procuraduría para niños, niñas, y Familia En La Región Laguna Del Estado De Coahuila, para que en el plazo de tres días manifiesten lo que a sus Representaciones Sociales compete.- Téngasele por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en: AVENIDA ABASOLO NUMERO 280 INTERIOR 14 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, autorizando para los efectos que indica a los C.C. LICS. ENRIQUE CRUZ ZAMORA Y CHRISTIAN RAYDANY LOPEZ HERRERA.- Y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya a lugar, atento al contenido de los artículos 14, 123, 155, 156, 204, 242, 547 Y 548 del Código Adjetivo.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, quien actúa con la C. LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.DOY FE. Torreón, Coahuila de Zaragoza, a (28) veintiocho de Noviembre de (2017) Dos mil diecisiete. Téngase por recibido el escrito que suscribe el C. RAFAEL MORA HERNÁNDEZ, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos, el que se manda agregar a sus antecedentes a fin de que surta sus efectos legales correspondientes y mediante el cual se le tiene por haciendo las manifestaciones de su intención, y en cuanto a lo solicitado, se advierte que por auto de fecha veinticinco de Octubre del año en curso, el que menciona que deberá darse cumplimiento a la notificación personal ordenada en auto de fecha dieciséis de noviembre del año en curso con todo lo actuado en el presente procedimiento a la demandada incidental, así como también refiere que deberá notificarse los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta Ciudad, lo cual es incorrecto, por lo que a efecto de regularizar la citada situación, se emite el presente proveído en los siguientes términos.- Artículos 14, 155, 156, 172 y 416 del Código Procesal Civil.- Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta del C. RAFAEL MORA HERNÁNDEZ, con la personalidad que tiene debidamente reconocida dentro de los presentes autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada incidental C. SANDRA ALICIA MORA CEBALLOS, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada incidental por edictos, para lo cual pùbliques el presente proveído asi como el dictado con fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de ésta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a la C. SANDRA ALICIA MORA CEBALLOS, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de TREINTA DIAS a contestar la demanda incidental instaurada, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, por ante la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.

Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 01 de Diciembre del año 2017.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.
(RÚBRICA) 30 ENE 2 Y 9 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **96/2013** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/234036, en contra de LETICIA CÁRDENAS ZAMBRANO, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, señalo las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 9247-A, UBICADA EN CIRCUITO INGENIERÍA DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 3-A DE LA MANZANA 8, Y UNA SUPERFICIE DE 82.885 METROS CUADRADOS QUE INCLUYEN EL AREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA, SU PATIO DE SERVICIO, EL JARDÍN Y LA COCHERA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 15.07 METROS CON MANZANA 8 LOTE 3B; AL SUR EN 15.07 METROS CON MANZANA 8, LOTE 2B; AL ORIENTE EN 5.525 METROS CON MANZANA 8 LOTE 10B; AL PONIENTE EN 5.525 METROS CON CIRCUITO INGENIERÍA.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 53739, LIBRO 538, SECCIÓN I DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LETICIA CÁRDENAS ZAMBRANO.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$150,000.00 CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado los peritos del inmueble de la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS M.N), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la primera de las cantidades mencionadas con antelación, es decir la que sirve para el remate en segunda almoneda.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE ENERO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LICENCIADA GEORGINA CASTRUITA ONTIVEROS
(RÚBRICA) 30 ENE Y 9 FEB



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, se presentó por C. ESTHER GÓMEZ CHAIREZ, a denunciar el fallecimiento de ANDRES ARELLANO GUERRERO, quien falleció el día 19 de noviembre 2013, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **625/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de testamentaria; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cinco de diciembre del año 2017, se presentaron JUANA ELVIA GAMEZ AVILA, ALEJANDRA y RAMON, ambos de apellidos ROMAN GAMEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE RAMON ROMAN HUITRON, EXPEDIENTE NUMERO **658/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 12 de Enero de 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JUAN FRANCISCO MACHADO ORTIZ
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 15 de Diciembre del 2017, compareció MARÍA DEL CARMEN DE LA PEÑA VALDÉS, a denunciar el fallecimiento de INDALECIO DE LA PEÑA FLORES Y ESPERANZA VALDÉS SILLER, quienes fallecieron el 23 de Noviembre de 1994 y 17 de Junio de 1992 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **823/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE ENERO DE 2018
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB



**LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció RAFAEL MORENO HERNANDEZ para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **RAYMUNDO MORENO HERRERA**, quien falleció en esta ciudad, el 1 de Junio de 1993. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 10:00 horas del día 11 de Diciembre del 2017. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 20 de Febrero del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 30 ENE Y 16 FEB

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció RAFAEL MORENO HERNANDEZ para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **RUBEN MONTELONGO ESTRADA Y ALEJANDRINA REYES RIVAS**, quienes fallecieron en esta ciudad, el 21 de Octubre del 2002 y 25 de Diciembre del 2010, respectivamente. Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 30 de Noviembre del 2017. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 28 de Febrero del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.****NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA SOCORRO BOCANEGRA RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO **SR. RODOLFO SANCHEZ RIVERA** Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL SR. RODOLFO SANCHEZ RIVERA. 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL SR. RODOLFO SANCHEZ RIVERA MEDIANTE LA ESCRITURA NÚMERO 554, VOLUMEN VEINTE, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CARLOS GARCIA CARRILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DE TORREON, COAHUILA, EN EL CUAL SE LE DESIGNO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA. 3).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA COMPARECIENTE CON EL DE CUJUS. EN LA RADICACION DEL JUICIO LA COMPARECIENTE SE DECLARO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE SU DIFUNTO ESPOSO Y EN EL TESTAMENTO ARRIBA SEÑALADO SE LE DESIGNO ALBACEA TENIENDO SU DOMICILIO EN CALLE DE LOS PETIRROJOS 280, COL. VILLA JACARANDAS, C.P. 27110, TORREON, COAHUILA. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE ENERO DEL AÑO 2018

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PUBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

30 ENE Y 16 FEB

DISTRITO DE PARRAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parás de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **183/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINA CARDONA CERVANTES, denunciado por NIEVES HERNÁNDEZ CARDONA a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 08 de Noviembre de 2017

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA)

16 Y 30 ENE

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx